

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Julio/Agosto 2011



**10AG FEMP**  
ASAMBLEA GENERAL 2011

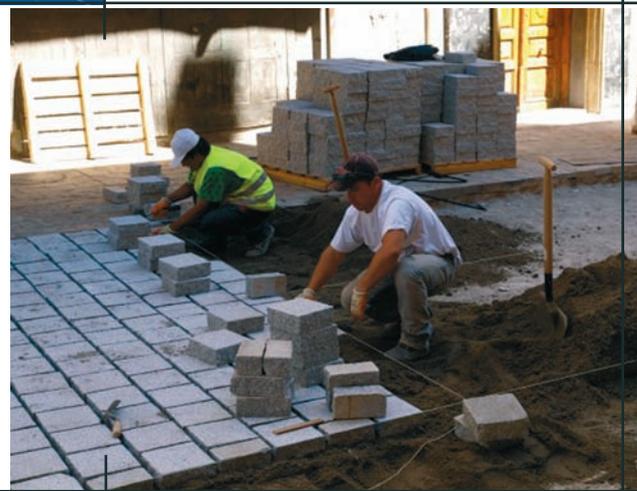
La 10ª Asamblea General de la FEMP, el 24 de septiembre



Comienza el  
novenio mandato  
local

Nueva línea ICO–Ayuntamientos  
para el pago a proveedores

238



# CARTA DEL PRESIDENTE

## 10ª Asamblea General

---

Culminado el proceso de constitución de los Ayuntamientos, Diputaciones y Consejos Insulares, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, hemos decidido convocar la 10ª Asamblea General de la FEMP para el 24 de septiembre, en Madrid, con el fin de renovar los órganos de Gobierno de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones. Será igualmente la ocasión para debatir las Propuestas de Resolución que han adoptado las distintas Comisiones de Trabajo de la Federación y que han de marcar la guía de actuaciones del próximo mandato.

Por primera vez, la Asamblea General se celebrará en un formato más reducido, un solo día, aprovechando el trabajo previo que están realizando los servicios técnicos de la Federación y, principalmente, la Junta de Portavoces, órgano creado en la anterior Asamblea General, que ha tenido un excelente funcionamiento a lo largo del mandato que ahora va a finalizar. De esta forma respondemos también a las exigencias de ahorro y austeridad a las que en estos momentos estamos obligados todos los Gobiernos Locales.

La convocatoria coincide con el anuncio del Gobierno de poner en marcha una nueva línea ICO para facilitar el pago de las deudas con empresas y autónomos contraídas por las Entidades Locales, así como la regla de gasto para la Administración Local. De este tema nos ocupamos en esta edición de Carta Local, en la que también recogemos un amplio reportaje sobre la constitución de las nuevas Entidades Locales, las actuaciones relativas a cohesión territorial y los servicios públicos llevadas



a cabo por la FEMP en este mandato junto a un informe sobre los convenios de colaboración y cooperación entre Entidades Locales y el Estado en 2010.

Finalmente recogemos los detalles de la puesta en marcha de dos nuevos instrumentos de comunicación de la FEMP: FEMP TV y la utilidad Passenger, que culminan el proceso de modernización de la organización desarrollado en este mandato ★

Pedro Castro Vázquez  
Presidente de la FEMP

Por primera vez, la Asamblea General se celebrará en un solo día, en línea con las exigencias de ahorro y austeridad a las que en estos momentos estamos obligados todos los Gobiernos Locales

# SUMARIO

Nº 238 / Julio/Agosto 2011

**3** CARTA DEL PRESIDENTE  
3 10ª Asamblea General

**8** ASAMBLEA  
8 La Asamblea de la FEMP se celebrará el 24 de septiembre

**10** A FONDO  
10 Comienza el noveno mandato local



**16** GOBIERNO LOCAL  
16 Nueva Línea ICO-Ayuntamientos para el pago a proveedores  
18 Mandato 2007–2011: Cohesión territorial y servicios públicos  
30 Cooperación Estado - Entidades Locales: 780 convenios en 2010  
34 Titularidad compartida de las explotaciones agrarias: hacia la igualdad efectiva en el medio rural  
36 Guía para mejorar la calidad y la eficiencia en el Gobierno Local

**38** “Deporte para Todos” una web con toda la oferta de deportes para personas con discapacidad

**40** El Proyecto de Ley de Servicios Funerarios llega al Parlamento

**42** PLAN ESTRATÉGICO  
42 Una visión para la FEMP: que la Administración Local sea la institución mejor valorada por los ciudadanos

**44** NUEVAS TECNOLOGÍAS  
44 IPv6: el nuevo protocolo de internet se abre paso en Administraciones y organizaciones españolas  
48 Nace e-fácil, una herramienta para la constitución telemática de empresas y recepción de facturas electrónicas  
50 Passenger: nueva utilidad de Goblonet para favorecer el uso compartido de vehículos



## 52 EUROPA

52 El pueblo romaní, en el Primer Fórum Estatutario del CPLRE

54 Dirigentes regionales y locales piden "propuestas ambiciosas" para el presupuesto de la UE

## 56 COOPERACIÓN

56 Josep Roig, nuevo Secretario General de CGLU

## 58 CAMPAÑA

58 Nueva campaña de vigilancia de playas



## 58 MOSAICO

## 60 SERVICIOS LOCALES

## 62 AGENDA

## 64 EMPRESAS

## 65 PUBLICACIONES

## 26 ENTREVISTA

26 Jesús Huertas, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental: *"Las Entidades Locales deben evaluar el coste de la gestión de los residuos"*



## 47 COLABORACIÓN

47 *"La incorporación del Protocolo IPv6 en España"*, por Juan Junquera Temprano, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información



## 66 GENTE

66 Sandra Ibarra, Presidenta de la Fundación Sandra Ibarra de Solidaridad frente al Cáncer: *"Si fuese Alcaldesa escucharía mucho"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

## Director

Jesus Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Martín Barreno

## Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

## Colaboran en este número

Juan Junquera Temprano; Ricardo Villarino (Deportes); Miguel Angel Bonet (Sanidad); Carmen Mayoral (Plan Estratégico); Pablo Bárcenas (Nuevas Tecnologías); Fernando Armas (Cooperación); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

## Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 04  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

### Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704

Mail: cartalocal@femp.es

**María Luz Alonso.**

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

### Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

### Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

# La Asamblea General de la FEMP

## se celebrará el 24 de septiembre

La 10 Asamblea General de la FEMP, en la que se renovarán los cargos de la Federación para el mandato 2011-2015, se celebrará en Madrid el próximo 24 de septiembre. Así queda recogido en el acuerdo adoptado el pasado julio, por el que la Comisión Ejecutiva pide al Presidente la convocatoria de la Asamblea General en esa fecha. En esta ocasión, por primera vez, la Asamblea se celebrará en una única jornada.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha estudiado los detalles de la organización de la que será su décima Asamblea General y ha acordado que ésta transcurra en una sola jornada, respondiendo a criterios de austeridad y ahorro.

El Orden del Día previsto contempla que, por la mañana, tras la sesión de apertura y la elección de la Mesa, se desarrollará el trabajo deliberativo hasta primera hora de la tarde. Paralelamente se iniciará el proceso de presentación de candidaturas, para realizar por la tarde las votaciones y la proclamación del Presidente, Vicepresidentes y otros miembros de los Órganos Gobierno: Comisión Ejecutiva y Consejo Federal.

El trabajo de la Asamblea se articulará en torno a cuatro mesas de trabajo: Economía y Desarrollo Local, Sostenibilidad Social, Cohesión Territorial y Servicios Públicos, y Estatutos, que elevarán sus propuestas de Resoluciones al Plenario.

Al objeto de facilitar el proceso, el día anterior a la Asamblea (viernes, 23 de septiembre) se habilitará un operativo en la sede de la Federación para recogida de acreditaciones y documentación.

### Los plazos

Pese a que la celebración de la Asamblea en septiembre supone un adelanto respecto al calendario previsto con anteriori-



Reunión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 11 de julio.

dad, se mantienen los plazos iniciales fijados para el cierre del censo de Entidades Locales adheridas a la Federación y la aprobación del censo de la Asamblea: el 31 de julio para las nuevas adhesiones y antes del 1 de septiembre para la comunicación del acuerdo del Pleno a la Federación.

El fin del periodo de presentación de enmiendas a las Propuestas de Resoluciones se ha fijado en el 12 de septiembre; el plazo de inscripción y delegaciones de voto finaliza el 19 de septiembre, a las 12 horas.

La convocatoria de la Asamblea junto con la documentación correspondiente ya ha sido remitida a las Entidades Locales adheridas a la FEMP, en soporte electrónico. Se trata de la hoja de inscripción, el documento para la delegación de voto, el borrador de Orden del Día, las Propuestas de Resoluciones, el formulario para la presentación de enmiendas a las Propuestas de Resoluciones, la Memoria de Gestión, los Estatutos de la Federación y el Reglamento de Asambleas.

### Sitio Web de la Asamblea

La FEMP ya puso en funcionamiento, el pasado 11 de julio, el sitio Web [www.asamblea.femp.es](http://www.asamblea.femp.es) con toda la información imprescindible para seguir la 10ª Asamblea. Este portal



ofrece, entre otros contenidos, noticias, agenda de eventos y los documentos necesarios para los participantes en el encuentro.

Como novedad, y siguiendo con la línea estratégica de modernización de la FEMP, la web incorpora un sistema de identificación por el que los asistentes podrán inscribirse o delegar su voto mediante la utilización del DNI-electrónico, agilizando los tiempos y facilitando la gestión de los asistentes (este apartado entrará en funcionamiento en los próximos días).

### Centro de Convenciones Norte, en el Campo de las Naciones

La Asamblea se celebrará en el recinto ferial de Feria de Madrid IFEMA, ubicado en el Campo de las Naciones; la Asamblea tendrá lugar, concretamente, en el Centro de Convenciones y Congresos Norte de estas instalaciones, ubicado en el edificio de la Puerta Norte, y con una superficie de 10.000 metros cuadrados repartidos en un total de 20 salas, 18 de las cuales se encuentran en la primera planta. El recinto es accesible mediante transporte público –metro y autobús- así como vehículo privado. La proximidad de estas instalaciones al aeropuerto y facilidad de accesos a las mismas desde ese punto, hacen muy factible el acceso en avión a la capital para la participación en la Asamblea ★

## Los plazos

- 31 de julio, último día para la adopción de acuerdos de adhesión
- 12 de septiembre, fecha límite para enmiendas a las propuestas de resolución
- 19 de septiembre, a las 12 horas, cierre del plazo para inscripción y delegaciones de voto

## Orden del Día de la 10ª Asamblea General

### Sesión de mañana:

- Entrega de credenciales y documentación.
- Sesión de apertura.
- Elección de la Mesa de la Asamblea General.
- Elección de las Mesas de Debate de las Propuestas de Resoluciones :
  1. Economía y Desarrollo Local.
  2. Sostenibilidad Social.
  3. Cohesión Territorial y Servicios Públicos.
  4. Comisión de Estatutos.
- Debate en las Mesas.
- Inicio del plazo de presentación de candidaturas.
- Plenario:
  - Aprobación de las Propuestas de Resoluciones.
  - Presentación de candidaturas.

### Sesión de tarde:

- Plenario:
  - Elección de los Órganos de Gobierno de la FEMP
  - Sesión de clausura
- Fin de la 10ª Asamblea General



Centro de Convenciones Norte, de IFEMA, que acogerá la 10ª Asamblea.

RYCOAT F-100, EMULACTIV C-1

## ENVASE ACTIVO



**REPSOL**

### Deja que tus Frutas y Hortalizas descubran un Nuevo Concepto de Envase para el Transporte

Comprueba que frutas y verduras mantienen su estado de conservación y su calidad, durante mucho más tiempo, gracias al recubrimiento "activo" de Repsol. Éste, aplicado en el interior del envase, contiene principios "activos" basados en aceites de esencias "naturales" que retrasan la proliferación de los agentes patógenos.

Empleando este envase, además de las propiedades de barrera antihumedad aportadas por el recubrimiento de tipo parafínico, preservarás la calidad del alimento durante más tiempo gracias a la utilización de medios naturales.





## Comienza el noveno mandato local

Los municipios españoles cuentan desde el 11 de junio con los nuevos Ayuntamientos surgidos de las elecciones celebradas en mayo. La constitución de los Consistorios y la toma de posesión de los nuevos Alcaldes y Alcaldesas transcurrieron con normalidad en todo el territorio nacional, al igual que las de los Cabildos Insulares, en fechas posteriores. A la espera de que se constituyan todas las Diputaciones Provinciales, ha dado comienzo el noveno mandato local.



Pedro Rollán, Alcalde de Torrejón de Ardoz, con el mayor porcentaje de votos en ciudades.

Algunos municipios tuvieron que esperar hasta el 1 de julio para celebrar estos actos, una vez resueltos los recursos electorales presentados. Ha sido el caso de ciudades como Barcelona, Girona o Santiago de Compostela, entre los más destacados, además de la Asamblea de Melilla.

Casi una treintena de Ayuntamientos quedaron sin constituirse el 11 de junio. En Asturias, Baleares, Extremadura, Murcia, País Vasco y La Rioja lo hicieron todos, en el resto quedaron pendientes municipios como el de Camargo (Cantabria), San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), Redondela (Huelva), Fisterra (A Coruña), Torrevieja (Alicante) o Cifuentes (Guadalajara), además de las tres ciudades mencionadas antes.

Una de las situaciones singulares se produjo en Navarra, donde 27 Ayuntamientos no llegaron a celebrar elecciones al no concurrir candidatura alguna. Para estos casos, se ha abierto un periodo máximo de seis meses para convocar comicios parciales si es que se presenta alguna lista.



Abel Caballero repite como Regidor de Vigo.

### Mayorías y reparto de Alcaldías

En la mayoría de los Ayuntamientos -6.536 de los 8.116 existentes-, no fue necesario recurrir a los pactos o a aplicar la norma de la lista más votada, puesto que los resultados electorales dieron mayoría absoluta a una candidatura.

Ya sea por mayorías absolutas o como consecuencia de acuerdos, la toma de posesión de los nuevos Alcaldes se ha traducido en el siguiente reparto del poder municipal, en lo que se refiere a las capitales de provincia, incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: 36 Alcaldes del PP, 9 del PSOE y dos de Convergencia i Unió, las capitales catalanas de Barcelona y Girona. El PNV, BILDU, UPN, BNG y Coalición Canaria (CC) presidirán respectivamente las ciudades de Bilbao, Donostia-San Sebastián, Pamplona, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife.

Tomando como referencia las 147 ciudades mayores de 50.000 habitantes, entre las que se incluyen las mencionadas en

Nuevos Alcaldes al frente de capitales de provincia y de Comunidad Autónoma			
Albacete	Carmen Bayod	León	Emilio Gutiérrez
Alicante	Sonia Castedo	Logroño	Concepción Gamarra
Barcelona	Xavier Trías	Palencia	Alfonso Polanco
Burgos	Javier Lacalle	Palma de Mallorca	Mateu Isern
Cáceres	Elena Nevado	Las Palmas	Juan José Cardona
Córdoba	José Antonio Nieto	Pamplona	Enrique Maya
Cuenca	Juan Ávila	Salamanca	Alfonso Fernández Mañueco
Girona	Carles Puigdemont i Casamajó	Donostia-S. Sebastián	Juan Carlos Izaguirre
Huesca	Ana Alós	Sta. Cruz de Tenerife	José M. Bermúdez
Jaén	José Fernández de Moya	Sevilla	Juan Ignacio Zoido
A Coruña	Carlos Negreira	Vitoria	Javier Maroto
Santiago	Gerardo Jesús Conde	Mérida	Pedro Acedo

el párrafo anterior, el PP gobierna en 89, el PSOE en 37 y CiU en 5. Los resultados electorales han propiciado que el PP obtenga Alcaldías que antes no poseía en municipios tan importantes como Sevilla, Jerez, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Elche, Talavera de la Reina, Getafe o Badalona. Otros partidos o coaliciones han conseguido las Alcaldías de Gijón (FAC), El Prat de Llobregat (ICV), Orihuela (Los Verdes)

En la franja de ciudades con una población situada entre los 20.000 y los 50.000 habitantes –un total de 248- la suma de Alcaldías da este resultado: 129 para el PP, 59 para el PSOE, 24 para CiU y 18 para otros partidos y candidaturas independientes.

### Nuevos Alcaldes

Las elecciones locales del 22 de mayo y la renovación de los equipos de gobierno han dado lugar a la aparición de un importante número de caras y nombres nuevos al frente de los Ayuntamientos. En algunos casos producidos por el resultado electoral y en otros por la renovación de candidatos dentro de las mismas formaciones políticas.

En el mandato municipal recién inaugurado, y en lo que respecta a los municipios que son capitales de provincia, 22 Alcaldes o Alcaldesas estrenan cargo, lo que representa un 42% del total.

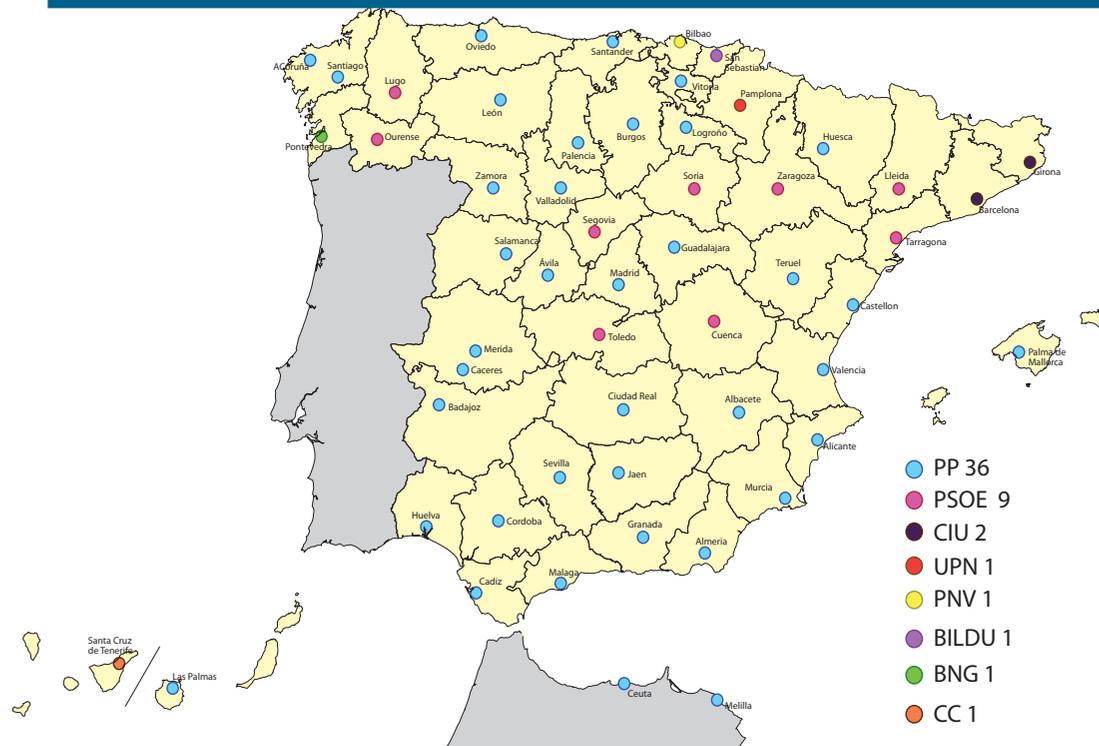


Cuca Gamarra en su discurso de toma de posesión en el Ayuntamiento de Logroño.



Álvaro Gutiérrez, repite en Escalona, con el 70% de los votos.

### Reparto de Alcaldías en ciudades capitales de Provincia y de Comunidad Autónoma



Las 22 capitales de provincia que cuentan desde ahora con nuevos Regidores son las ciudades de Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Girona, Huesca, Jaén, A Coruña, León, Logroño, Palencia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, Salamanca, Donostia-San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Vitoria. También renuevan Alcaldes los municipios que son capitales de Comunidad Autónoma, como Mérida y Santiago de Compostela.

Además, hay nuevos Alcaldes o Alcaldesas en los Ayuntamientos andaluces de Algeciras, Jerez o Estepona; en Gijón (Asturias); Badalona y Mataró (Barcelona); Elche, Alcoy, Orihuela o Benidorm (Alicante); Ferrol (A Coruña); Leganés, Alcorcón o Getafe (Madrid) o Arrecife (Las Palmas), entre otros muchos.

### Alcaldesas

La presencia femenina en los Ayuntamientos se mantiene estable, al menos en las Alcaldías de capitales de provincia, otra vez nueve, pero con algunas caras nuevas. Repiten Rita Barberá (Valencia), Teófila Martínez (Cádiz), Rosa Valdeón (Zamora) y Rosa María Romero (Ciudad Real). Llegan por primera vez Carmen Bayod (Albacete), Sonia Castedo (Alicante), Elena Nevado (Cáceres), Ana Alós (Huesca) y Concepción Gamarra (Logroño).

A estas Alcaldesas se suman otras que renuevan mandato o llegan por primera vez, como Pilar Varela (Ávilés), Pilar Barreiro (Cartagena), María José García (Jerez), Ángeles Muñoz



El nuevo Alcalde de Mieres (Asturias) posa con sus compañeros de Corporación.



Joan Mora es el nuevo Alcalde de Mataró (Barcelona).



Juan Ávila es el nuevo Alcalde de Cuenca.



Pilar Barreiro, un nuevo mandato al frente de Cartagena.



Alfonso Fernández, con su Corporación de Salamanca. Foto: Gaspar Domínguez.



Imanol Landa, en el centro, Alcalde de Getxo (Vizcaya).

(Marbella), Carmen Moriyón (Gijón); Carmen Castellanos (Telde), Mercé Conesa (Sant Cugat), o Mercedes Alonso (Elche).

De los 147 Ayuntamientos que son capitales de provincia y que sobrepasan los 50.000 habitantes, 29 estarán gobernados por mujeres, apenas un 20% del total. Este porcentaje baja hasta el 15% si se observan las Alcaldías "femeninas" en los 248 municipios situados en el tramo de población de entre 20.000 y 50.000 habitantes ★

Nota de la Redacción: La FEMP ha comenzado a elaborar el estudio sobre el perfil de los nuevos electos locales y el grado de renovación de las Corporaciones del nuevo mandato municipal. Este trabajo será realizado con la misma metodología que comenzó a utilizarse en 1991 y que ha servido de base para los estudios llevados a cabo desde entonces. Carta Local informará detalladamente del contenido de este estudio en su próximo número que saldrá publicado en el mes de septiembre.

## Presidentes de Cabildos Insulares

Los Cabildos Insulares de Canarias quedaron constituidos el 17 junio, según lo previsto por la Ley Orgánica del Régimen Electoral, con la designación como Presidente del candidato de la lista electoral más votada.

Ricardo Melchior (Coalición Canaria) presidirá el Cabildo de Tenerife otros cuatro años más, con el apoyo del PSC-PSOE, que también entra a formar parte del gobierno insular.

El Cabildo de Gran Canaria, por su parte, estará presidido por José Miguel Bravo de Laguna (PP), tras el pacto firmado con los nacionalistas de Coalición Canaria y de CCN.

En Lanzarote, fue elegido Presidente del Cabildo Pedro San Ginés (CC), que gobernará esta Corporación con el respaldo del Partido Popular. En Fuerteventura, repite mandato Mario Cabrera (CC) que gobernará en coalición con el PSC-PSOE.

Guadalupe González (CC) es la nueva Presidenta del Cabildo de La Palma y Belén Allende (Agrupación Herreña Independiente) del Cabildo de El Hierro. En ambos casos comienzan su andadura de gobierno en solitario, como representantes de la lista más votada, pero sin acuerdos con ningún otro grupo, al menos por el momento.

Casimiro Curbelo (PSC-PSOE) afrontará la sexta Legislatura como Presidente del Cabildo de La Gomera y lo hará de nuevo con mayoría absoluta.



Toma de posesión de Belén Allende como Presidenta del Cabildo de El Hierro.



Luis Minguela, ex futbolista internacional y ahora Alcalde de Laguna de Duero (Valladolid).



Toma de posesión de Francisco Jesús Martín, Alcalde de Albaracín (Teruel).



José Manuel Bermúdez jura su cargo de Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.



Pilar Varela, con el bastón de mando, con el resto de la Corporación de Avilés.

## Constitución de las Diputaciones Provinciales

Al cierre de este número de Carta Local aún no se había procedido a la constitución de la totalidad de las Diputaciones Provinciales, un trámite que se espera ver cumplido a mediados de julio. La constitución de estas Entidades Locales se produce una vez resueltos por la Junta Electoral Central los recursos contenciosos electorales contra la proclamación de Concejales electos, que impidieron la celebración de los plenos de constitución en aproximadamente una treintena de Ayuntamientos.

El artículo 205 de la Ley Electoral establece que, para empezar a repartir los Diputados Provinciales entre las distintas formaciones políticas, deben estar constituidos todos los Ayuntamientos en la respectiva provincia. Por ello, ante las consultas planteadas por distintas Juntas Electorales, Diputaciones Provinciales y

formaciones políticas, el máximo organismo arbitral aclaró que la constitución de las Diputación Provinciales podrá demorarse hasta la resolución de los recursos contencioso-electorales que estén pendientes, pero sin esperar a los municipios donde haya que repetir elecciones locales.

En los casos en que deban convocarse nuevas elecciones, sea porque no se presentaron candidaturas el 22 de mayo o porque el proceso se anuló total o parcialmente debido a algún recurso, la constitución de las Diputaciones Provinciales no se pospone. No obstante, si como consecuencia de esos comicios repetidos hay alguna alteración en la composición de la Diputación Provincial, la propia Junta Electoral de Zona realizará los ajustes oportunos en la distribución de cargos.

# Nueva Línea ICO-Ayuntamientos

## para el pago a pymes y autónomos

El Gobierno ha facultado al Instituto de Crédito Oficial (ICO) para que ponga en marcha una línea de préstamos a las Entidades Locales que permita el pago de las facturas pendientes con empresas y autónomos. El Gobierno aprobó esta medida en el Consejo de Ministros del 1 de julio y está contenida en un Real Decreto que incluye también la regla de gasto que se aplicará a la Administración General del Estado y a la Administración Local.



La línea financiera se diseñará de forma que posibilite preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pymes, considerando las certificaciones o documentos que acrediten la realización total o parcial de las obras o servicios entregados con anterioridad al 30 de abril de 2011.

El importe de la operación de crédito no podrá superar el 25% de la cantidad anual de las entregas a cuenta de la participación de la Entidad Local en los Tributos del Estado del año 2011, una vez descontados los reintegros correspondientes a las liquidaciones definitivas de la participación del ejercicio 2008 y anteriores.

### Requisitos

El Real Decreto señala que, con carácter previo a la concertación de las operaciones de endeudamiento, las Entidades Locales deberán aprobar la liquidación de sus presupuestos del año 2010. Una vez aprobada esta liquidación, deberán solicitar al ICO, antes del 1 de diciembre de 2011, la aceptación para concertar la aceptación del crédito. De este modo, ya podrán formalizar las operaciones financieras correspondientes con las entidades bancarias, que actuarán por cuenta del ICO en la materialización del pago a empresas y autónomos.

El plazo de cancelación de los créditos no podrá ser superior a tres años y deberán quedar cerrados el 31 de diciembre de 2014. Las operaciones se amortizarán por el método de anualidad constante y se concertarán con la flexibilidad necesaria para poder efectuar cancelaciones anticipadas, cuando los resultados de los ejercicios económicos durante el periodo de vigencia de aquella línea financiera así lo permitan.

### Regla de gasto

En cuanto a la regla de gasto, el objetivo de estabilidad presupuestaria de las distintas Administraciones y, en concreto de la Administración Local, se fijará teniendo en cuenta que el crecimiento de su gasto computable no podrá superar la tasa de crecimiento a medio plazo de referencia de la economía española, que se define con el PIB, expresado en términos nominales, durante nueve años.

La regla de gasto se aplicará directamente a la AGE y sus organismos y a las Entidades Locales que participan en la cesión de impuestos estatales, es decir a los municipios capitales de provincia o de Comunidades Autónomas y a los que superen los 75.000 habitantes. A las restantes Entidades Locales -municipios en régimen general- se les seguirá aplicando la regla de

## El techo de gasto de la Administración Local y del Estado estará vinculado a la evolución del PIB

equilibrio o superávit prevista en la actual normativa de estabilidad presupuestaria.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, la tasa de crecimiento del gasto podrá aumentar en la cuantía equivalente; en caso contrario, si estos cambios disminuyen de la recaudación, la tasa deberá disminuirse.

En caso de incumplimiento, la Administración Pública responsable deberá adoptar medidas extraordinarias de aplicación inmediata que garanticen el retorno a la senda de gasto acorde con la regla establecida.

### Equilibrio presupuestario en 2014

En el anterior Consejo de Ministros, el Gobierno aprobó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2012-2014 y el límite de gasto no financiero del Estado para el ejercicio de 2012. Según las estimaciones del Ejecutivo, en los próximos tres años el déficit público se reducirá en 3,9 puntos del PIB para situarse en el 2,1% en 2014. Ese año, el Gobierno prevé que las Entidades Locales alcancen el equilibrio presupuestario.

Con estos cálculos, el déficit local será de un 0,3% este año (0,8%, si se tiene en cuenta la liquidación negativa de 2009) y en 2012, deberá reducirse hasta el 0,2% y alcanzar el equilibrio presupuestario en 2014.

La Administración General del Estado deberá reducir en 2012 su saldo negativo desde el 4,8% previsto para el cierre de este año hasta el 3,2%, hasta quedarse en el 1,5% en 2014. Las Co-

munidades Autónomas, por su parte, con un desequilibrio negativo del 1,3% para este año -una vez descontado el efecto de la liquidación negativa del sistema de financiación autonómica de 2009, que elevaría esa tasa al 3,3 por 100-, deberán descender al 1,1% en 2013 y, finalmente, al 1% en 2014 ★



## Incremento de la financiación local en 2012

Las Administraciones Territoriales recibirán en 2012 una financiación del Estado que superará los 38.000 millones de euros y, en concreto, las Entidades Locales dispondrán de unos 2.300 millones adicionales para poder afrontar, entre otros compromisos, sus pagos a proveedores. Así lo anunció el Gobierno tras la aprobación en Consejo de Ministros del objetivo de déficit para el periodo 2012-2014 y del techo de gasto del Estado para el próximo año.

El Ministerio de Economía y Hacienda prevé para 2012 unos ingresos no financieros del Estado de 127.852 millones de euros y fija un límite de gasto de 117.353 millones de euros, lo que supone un 3,8% menos que en 2011. Con estas cuentas, la financiación a Comunidades Autónomas y Entidades Locales ascenderá a 38.282 millones.

Mandato 2007 – 2011

## Cohesión territorial y servicios públicos

El repaso a la gestión de la FEMP en el mandato 2007 – 2011 sigue en este número de Carta Local abordando la actividad realizada en materias que tienen como objetivo la modernización de la gestión local y el acceso a la sociedad de la información y las nuevas tecnologías; el desarrollo de políticas medioambientales, de transportes e infraestructuras, la conservación del patrimonio histórico y cultural o el diseño de equipamientos y servicios con criterios de accesibilidad universal. En estas páginas se incluye, además, la labor llevada a cabo por las Comisiones de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y por la de Mancomunidades, figuras administrativas y de gestión que posibilitan la cohesión territorial y la prestación de servicios con garantías de mayor eficacia y eficiencia.

### Los Gobiernos Locales, protagonistas del desarrollo rural

La aprobación en 2007 de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural supuso para la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP el inicio de una actividad que se ha movido en dos ejes básicos: por un lado, el desarrollo reglamentario de la propia ley y la colaboración para elaborar el Programa de desarrollo Sostenible del Medio Rural, y, por otro, el establecimiento de una estrategia con las Federaciones Territoriales de Municipios para garantizar la presencia de los Gobiernos Locales en la calificación y determinación de las zonas rurales recogidas en el Programa.

El apoyo al medio rural de la FEMP también se ha plasmado durante los últimos cuatro años con la participación de la Federación en la Red Rural Nacional –cuya principal función es vertebrar el medio rural español- y en el Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural.

La finalidad de todas estas actuaciones ha sido la de garantizar la presencia de los Gobiernos Locales en el desarrollo reglamentario de las normativas de interés para el mundo rural. De manera paralela, desde la Comisión se ha dado difusión a los contenidos de la Ley a lo largo de un proceso sostenido que tuvo su punto de apogeo con la celebración del Primer Congreso de Pequeños



Municipios, celebrado en Toledo en septiembre del pasado 2010, donde unos 500 representantes de municipios rurales debatieron en torno a cuatro ponencias y fueron testigos de la entrega de los primeros premios de Buenas Prácticas para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con los que se reconocieron las iniciativas de tres municipios en materia de gestión de residuos agrícolas, extracción de resinas naturales –como fuente de empleo- y enseñanzas sobre ganadería.

Desde la Comisión también se ha participado activamente en el fomento de las políticas de seguridad en los pequeños mu-

## La Comisión de Desarrollo Rural y Pesca ha trabajado activamente en el fomento de políticas de seguridad para pequeños municipios

nicipios, *"garantizando la defensa de los Gobiernos Locales en el contenido de la Orden de Asociación de municipios para la prestación de los servicios de policía local"*.

### Gobiernos Locales Intermedios, presente y futuro

La financiación de los Gobiernos Locales Intermedios, los problemas que conlleva la pérdida de población en las zonas rurales y el papel de estas Entidades Locales en la aplicación de la Ley de Dependencia, son algunos de los temas en los que ha centrado su atención la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en el periodo 2007-2011. Pero no son los únicos. Entre la extensa relación de asuntos en los que ha trabajado, a través de su participación en distintos grupos de trabajo, destacan los relacionados con la gestión de carreteras de titularidad provincial, la edición electrónica de los Boletines Oficiales de las Provincias y los servicios de extinción de incendios.

La Comisión también estuvo implicada en el apoyo y asistencia técnica que los Gobiernos Locales Intermedios brindaron a los Ayuntamientos en la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de los fondos FEIL y FEESL.

En el apartado de tareas de cooperación institucional, colaboró con el Ministerio de Política Territorial en la Encuesta de Infraes-



Manuel Chaves con los Presidentes de Diputación de la FEMP, en una reunión celebrada en el Ministerio de Política Territorial.

tructura y Equipamientos Locales (EIEL) y en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Local.

En la Subcomisión de Cooperación con la Administración Local (CNAL), la relación de temas y asuntos en los que intervinieron representantes de la Comisión de la FEMP es muy amplia, destacando la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, el anteproyecto de Ley de Registro Civil, el Reglamento de la Ley de Suelo, el anteproyecto de Ley de Salud Pública o el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares participó en la creación de dos redes europeas, la Confederación Europea de Poderes Locales Intermedios (CEPLI) y la Asociación Europea de Pequeños Municipios. En febrero de 2010 colaboró en la organización de la Cumbre Europea de Gobiernos Locales que tuvo lugar en Barcelona.

En el plano nacional, formó parte de la organización del Congreso Nacional de Pequeños Municipios de Toledo, junto con las Comisiones de Desarrollo Rural y de Mancomunidades.

### Impulso del papel de las Mancomunidades

La cooperación con otras áreas de actuación de la FEMP, para garantizar el cumplimiento de las resoluciones de la 9ª Asamblea y potenciar la fórmula asociativa municipal, centró buena parte del trabajo realizado por la Comisión de Mancomunidades, especialmente en el terreno de las nuevas tecnologías, los servicios sociales, la seguridad ciudadana o el desarrollo sostenible, pero también compartiendo actividades con la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, la Red Española de Ciudades por el Clima, Villas Termales, o las Comisiones de Diputaciones y de Desarrollo Rural y Pesca.

La Comisión de Mancomunidades, por otro lado, estudió y siguió de cerca otras cuestiones como la aplicación de la Ley de Dependencia, las distintas formas de organización y cooperación municipal o la formación del personal que presta sus servicios en las Mancomunidades. También abordó el funcionamiento de los municipios con Concejo Abierto y sus dificultades para la celebración de sus plenos ordinarios. Sobre este punto, elaboró una propuesta que simplifica el régimen de toma de acuerdos para



La prestación mancomunada de servicios de policía local fue una reclamación de la FEMP para garantizar la seguridad en los pequeños municipios.

que sea tenida en cuenta en la próxima Ley de Gobierno Local y en su desarrollo normativo posterior.

La Comisión de Mancomunidades prestó una especial dedicación a la seguridad en los pequeños municipios y siguió de cerca el proceso de modificación de la normativa que permite la asociación de municipios para la prestación del servicio de Policía Local, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y de conformidad con los previsto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por último, cabe destacar la presencia de las Mancomunidades en el Primer Congreso de Pequeños Municipios, celebrado en Toledo en septiembre de 2010, una de cuyas cuatro mesas de debate estuvo centrada en esta figura municipal y su contribución al desarrollo sostenible, empleo y servicios sociales en el medio rural.

### Apuesta por la sostenibilidad

Impulsar la sostenibilidad en todos los aspectos de las responsabilidades municipales ha sido el objetivo con el que ha trabajado a lo largo del último mandato la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP; y, para ello, ha apoyado y respaldado las nuevas

Agendas 21 Locales –junto al fortalecimiento de las existentes– y también las actuaciones ejemplarizantes en el campo que Gobiernos Locales, Provinciales e Insulares han llevado a cabo para reducir el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente y mitigar el cambio climático o conservar la biodiversidad local.

También se han favorecido actuaciones dirigidas a reducir el consumo energético y a la producción a partir de fuentes renovables, la utilización sostenible del agua, el establecimiento de planes de movilidad sostenible o, en materia de residuos, la prevención, reutilización, reciclaje y valoración de los mismos.

La iniciativa europea del Pacto de Alcaldes también se ha dado a conocer desde esta Comisión entre los Gobiernos Locales españoles con el fin de mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano; el gran interés despertado ha motivado la presencia de 850 firmantes españoles entre el total de 2.700 firmantes europeos.

El criterio de la Federación ha sido tenido en cuenta en numerosos foros y, de hecho, se ha requerido su colaboración en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el Consejo Nacional del Agua o la Red de Autoridades Ambientales. Asimismo, un representante de la FEMP ha



Uno de los debates de la última edición de CONAMA.

## La simplificación de trámites y la reducción de las cargas han sido dos de los ejes prioritarios de actuación de la comisión de Modernización y Calidad

estado presente en los jurados y campañas de Bandera Azul o en los Premios Ciudad Sostenible, y la colaboración se ha plasmado durante la organización de eventos tan relevantes como los Congresos Nacionales de Medio Ambiente (CONAMA), en la Campaña de de Socorrismo y Vigilancia en la Playas, en las Jornadas sobre Energías Renovables y Gobiernos Locales o en el desarrollo del Convenio de Aarhus.

La Comisión de Medio Ambiente ha sido, además, la encargada de elaborar el Manifiesto de Alcaldes por el Medio Ambiente, que se hacía público en 3 de junio de 2010, así como de la realización de diversos informes y observaciones a diferentes procesos normativos.

### Modernización y calidad

La simplificación de trámites y la reducción de cargas han constituido dos de los ejes prioritarios de actuación de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP en el último mandato. Para ello, ha participado en los distintos grupos de trabajo creados por el Gobierno para elaborar un sistema de medición de cargas administrativas, desarrollar proyectos piloto en 11 Ayuntamientos y mejorar la regulación sobre esta materia. De forma paralela, se ha aplicado el convenio con el Ministerio de Política Territorial sobre simplificación administrativa.

En estos cuatro años, la FEMP ha organizado seminarios para diseñar un "Nuevo Marco de la Calidad" para la Administración

Pública Local, y trabajado en la elaboración de varias Guías que tienen que ver con la implantación de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico; la Cartas de Servicio al Ciudadano o los modelos de excelencia en el ámbito de la Administración Local.

Precisamente, en colaboración con AENOR, un grupo de trabajo de la Federación participó en la redacción de la Norma UNE 661182, Guía para la Evaluación Integral del Gobierno Municipal, hasta su aprobación en junio de 2009, tras la realización de varias experiencias piloto en distintos municipios.

La Comisión de Modernización y Calidad ha participado también en la Red Interadministrativa de Calidad, un órgano de cooperación integrado por la Agencia de Evaluación de la Calidad (AEVAL), responsables autonómicos y la propia FEMP.

Toda la labor en materia de modernización y calidad queda reflejada en el Banco de Datos de Buenas Prácticas, un espacio accesible a través de la web de la FEMP.

### Colaboración por la Seguridad Vial

La colaboración permanente de la FEMP con el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial y la creación de una Comisión Mixta FEMP-Dirección General de Tráfico (DGT), orientado en ambos casos a impulsar la Seguridad Vial desde diversos puntos de vista, ha marcado buena parte de la actividad de la Comisión de Transporte e Infraestructura de la FEMP durante el periodo 2007-2011.

Las principales actuaciones de la Comisión han sido el intercambio de información y experiencias entre los Gobiernos Locales en el ámbito de la movilidad urbana sostenible y la seguridad vial urbana; el fomento entre los Ayuntamientos del transporte público urbano, los medios alternativos de transporte, los viarios seguros, la peatonalización en el centro de la ciudad, las áreas comerciales y de ocio, las zonas 30, 20 y 10 y los planes de transporte al centro de trabajo y estudio; el impulso a la reducción de la accidentabilidad, así como la lesividad y las muertes asociadas a la misma, con incidencia en los factores que influyen en la exposición al riesgo del accidente, el desarrollo de la colisión, su gravedad y la de las lesiones; fomento de la elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenibles y Seguros y también de Planes de Seguridad Vial Urbana; y, finalmente, promoción en-



Jornadas de Modernización y Calidad, celebradas en Málaga en abril de 2010.



La Comisión ha trabajado junto a la DGT en cuestiones como las zonas 30, 20 y 10 de las áreas urbanas.

tre los Ayuntamientos de la modernización del transporte público urbano, así como la mejora de su frecuencia de paso, su accesibilidad, la expedición del billeteaje y su financiación.

Esta última cuestión, la del transporte público urbano, también ha sido la base de numerosos trabajos y actividades de la Federación, así como de la elaboración de un estudio sobre los determinantes del transporte público urbano –elaborado en 2009-, de un informe al anteproyecto de Ley de modificación de las Leyes sobre Contratos del Sector Público en el sector del transporte, y de la evolución de otro informe sobre el “Régimen Jurídico aplicable a los transportes públicos regulares de viajeros permanentes y de uso general”.

Desde esta Comisión también se ha elaborado un informe con las observaciones al Plan Estratégico Integral del Vehículo Eléctrico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### Hacia la Accesibilidad Universal

En 2008, y bajo el lema “Vivir la ciudad”, Málaga acogió el III Congreso de Accesibilidad Universal, un evento centrado, precisamente, en la materia que ha marcado buena parte de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP en el mandato. Así, a lo largo de estos años, se ha elaborado un modelo de Plan Municipal de Accesibilidad Universal como *“instrumento necesario para que todos los Ayuntamientos puedan hacer sus entornos accesibles”*, y también se hizo el primer borrador de Ordenanza Tipo de Accesibilidad –que serviría de base a la publicada por el CERMI-.

Además, la FEMP ha participado en el Grupo de Trabajo creado por el Ministerio de Interior para desarrollar el Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en los procesos electorales y las consultas populares y también ha trabajado, junto con la Fundación ONCE, el IMSERSO y el CERMI, en el impulso de políticas de actuación que favorezcan la eliminación de todo tipo de barreras.



Desde la Comisión se ha apoyado la accesibilidad universal y el diseño accesible para todos.

La colaboración con otras organizaciones públicas y privadas también ha sido frecuente al objeto de incidir en la mejora de la accesibilidad universal, para debatir e impulsar estrategias destinadas a avanzar en el logro de condiciones accesibles en cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana.

Desde la Federación se han realizado diversos informes; especialmente relevantes han sido el relativo a la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de Personas con Discapacidad, y el elaborado para la Comisión sobre la Ley de Propiedad Horizontal y las condiciones de accesibilidad. Estas y otras cuestiones también han constituido el argumento principal en cursos y jornadas formativas promovidas desde la Comisión.

### Protección y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural

Buena parte de las medidas adoptadas por diversas ciudades españolas para mejorar su calidad y potenciar su economía mediante la intervención integral en cascos históricos y barrios



La FEMP ha impulsado los Planes Especiales de Protección de centros históricos.

periféricos, han surgido de las propuestas realizadas desde la Comisión de Patrimonio Histórico Cultural de la FEMP que, con su trabajo ha buscado impulsar modificaciones en la normativa estatal en materia de patrimonio histórico para recoger las demandas de los Gobiernos Locales.

En el capítulo de las actuaciones de esta Comisión destaca el impulso a los Planes Especiales de Protección, especialmente de los centros históricos –y también de los barrios con menor presencia monumental–, y su interés en la promoción de medidas para reducir el vandalismo en los centros históricos y las agresiones al patrimonio, en especial los grafitis, la rotura de luminarias o los años derivados del “botellón”.

También se han realizado avances en el análisis del impacto del turismo sobre los centros históricos –para calibrar la necesidad de acciones de limitación– y se ha dado difusión a las buenas prácticas en materia de preservación de patrimonio. De forma paralela, la Comisión ha venido trabajando para dar a conocer, especialmente entre los pequeños municipios, las líneas de acceso a los programas europeos contemplados en el VII Plan Marco de la Unión Europea, y ha participado en la elaboración del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, apoyando la actividad rehabilitadora como clave para la recuperación sostenible de los centros históricos y los barrios desfavorecidos.

El compromiso de la FEMP con el acceso de los ciudadanos a la cultura quedó patente a lo largo de este mandato con el respaldo, a propuesta de esta Comisión, a la Declaración conjunta de la FEMP y la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO (abril 2009) para promover el derecho de los ciudadanos a acceder a la cultura y garantizar la conservación e impulsar

## Presencia Internacional

El primer semestre de 2010 estuvo marcado por la Presidencia española de la Unión Europea, un escenario en el que, desde el principio, quedó de manifiesto el compromiso de colaboración de los Gobiernos Locales españoles; dicho compromiso se manifestó de forma especial en la actuación conjunta de la Federación a la hora de organizar y celebrar la Cumbre Europea de Gobiernos Locales, la Cumbre de Alcaldes y Ciudades sobre Drogas: Europa, América Latina y Caribe, el Segundo Foro de Gobiernos Locales Unión Europea, América Latina y Caribe, y el Segundo Foro Mundial de Autoridades Locales Periféricas. Estas y otras actuaciones quedaron recogidas en el Plan de Acción que de forma conjunta elaboraron la FEMP y la Secretaría de Estado de la Unión Europea con el objetivo principal de facilitar la participación de los Gobiernos Locales en el proceso de integración europea.

La Alianza de Civilizaciones y su dimensión local marcaron otra de las líneas de trabajo desarrolladas a lo largo del mandato; en concreto en el marco de la Comisión de Diplomacia de Ciudades creada en el seno de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). El capítulo Alianza de Civilizaciones permitió la realización de diversos encuentros y conferencias internacionales, así como reuniones de trabajo del Grupo de Alto Nivel de la Alianza de Civilizaciones, en Nueva York, en 2008.

Un tercero y también relevante frente de actuación fue el derivado del programa comunitario de promoción de partenariados internacionales entre municipios internacionales entre municipios turcos y españoles, que motivó varias reuniones y encuentros. El resto de las actividades de la Federación se desarrolló con el objetivo principal de reforzar la actividad de los Gobiernos Locales en el ámbito internacional “favoreciendo el trabajo en red, los intercambios de experiencias y la participación en proyectos internacionales”. Durante este mandato, la FEMP se ha consolidado como punto de referencia especializado para el hermanamiento de ciudades.



El Presidente de la FEMP, junto con otros electos locales, en una reunión celebrada en Naciones Unidas en 2008.

el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

### Defensa de la Función Pública local

El principal objetivo de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos ha sido la defensa de la Función Pública local, con una presencia constante y participativa en todos los foros de debate y decisión sobre esta materia y la participación activa en los órganos de coordinación creados por el Estatuto Básico del Empleado Público, en los que está incluida la FEMP.

Una tarea complementada con las reuniones de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, en cuyos grupos de trabajo estuvo la FEMP, y que dieron lugar a documentos o protocolos sobre la articulación de la carrera administrativa, las retribuciones o el acoso laboral en las Administraciones Públicas, en este último caso por mandato del Senado.

En la misma línea se incluye la participación en las reuniones de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, que tuvo tres vertientes en distintos grupos de trabajo dedicados al "Observatorio para el Empleo Público", el "Plan de Igualdad en las Administraciones Públicas" y el borrador de proyecto de Real Decreto que regula la celebración de contratos de puesta a disposición con empresas de trabajo temporal.

La Comisión de la FEMP tiene representantes en la Mesa de Diálogo Social FEMP-Organizaciones Sindicales, constituida en 2008, y en la Conferencia Sectorial de Administración Pública, órgano de coordinación con la AGE y las CCAA, creada en 2010, de la que nació la Comisión de Coordinación de Empleo Público ★



Cursos de formación para funcionarios de la Administración Local.

## La Administración Local en la Sociedad de la Información



La FEMP ha trabajado activamente en la implantación de la e-Administración en las Entidades Locales.

Las nuevas tecnologías y la sociedad de la información han llegado a la Administración Local y los resultados comienzan a sentirlos los ciudadanos, que se benefician de una mayor calidad y accesibilidad a los servicios que ofrecen los Ayuntamientos y de una mayor cercanía informativa a los asuntos públicos que les conciernen.

La Comisión de la FEMP encargada de velar porque esta transformación llegue hasta el último rincón municipal, ha trabajado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el desarrollo y difusión de herramientas dirigidas al mundo local, como el SIGEM, Local-GIS, Local-Web y Avanza Padrón, y ha participado con este Ministerio y las Comunidades Autónomas en el Plan de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales.

Al mismo tiempo, la colaboración con el Ministerio de Política Territorial se ha centrado en los aspectos de la Ley 11/2007 que tienen que ver con la seguridad y la interoperabilidad, en lo que respecta a la utilización telemática segura y compatible con otras Administraciones.

Por otro lado, la FEMP, a través del SATI, ha seguido ofreciendo asesoramiento técnico, jurídico, sanitario y de gestión para el despliegue en los municipios de las infraestructuras de telefonía móvil, una labor continuada desde el año 2005.

Fruto del trabajo realizado por esta Comisión, cabe destacar una Guía de acceso electrónico a los servicios públicos, el Código de Buenas Prácticas para la instalación de antenas de telefonía móvil o el modelo de Ordenanza municipal reguladora de estas infraestructuras.

# PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Nombre	Fechas	Lugar
La investigación y la evaluación en las Entidades Locales	4 al 6 de julio	Madrid
Seguridad en instalaciones deportivas de titularidad local	6 y 7 de julio	Madrid
Los Ayuntamientos como promotores de las experiencias de aprendizaje-servicio (aps)	7 y 8 de septiembre	Madrid
Fortalezas y debilidades de la cooperación descentralizada local. Horizonte 2015	13 y 14 de septiembre	Madrid
La Modernización aplicada a la Gestión de los Flujos Migratorios Laborales. La Cooperación en Red	26 y 27 de septiembre	Madrid
III Jornadas sobre Infancia	28 y 29 de septiembre	Madrid
<b>Programa “Liderazgo inteligente” máximos responsables de Gobiernos Locales</b>		
Nombre	Fechas	Lugar
El nuevo Gobierno Local. Visión estratégica y gobernanza	20 y 21 de septiembre	Madrid
Comunicación Institucional. Habilidades para mejorar la comunicación personal	27 y 28 de septiembre	Madrid

Jesús Huertas

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental



## “Las Entidades Locales deben evaluar el coste de la gestión de los residuos”

El Parlamento acaba de aprobar la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, una norma que traspone al ordenamiento español la Directiva 2008/98/CE y que cumple con la necesidad de actualizar el marco jurídico de la producción y de la gestión de los residuos en España. También apuesta claramente por la prevención, la reutilización y el reciclado. Además, el texto pretende clarificar y delimitar mejor las competencias de las Entidades Locales para la gestión de los residuos generados en su municipio, según explica el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Jesús Huertas. Aunque, en general, no impone nuevas tareas o competencias, la Ley obliga a elaborar Ordenanzas locales y permitirá a los Ayuntamientos hacer programas de prevención que incluyan medidas para involucrar a los ciudadanos. Del mismo modo que reconoce su potestad para el establecimiento de sanciones en el caso de abandono o vertido incontrolado.

### ¿Hasta qué punto la nueva Ley clarifica las competencias de las Entidades Locales en materia de gestión y tratamiento de residuos?

La definición de residuo urbano de la Ley 11/1998 había sido interpretada de forma heterogénea por parte de las Entidades Locales, y como consecuencia los tipos de residuos para los que asumían las competencias de gestión eran también distintos. La nueva Ley, a través de las definiciones de residuos domésticos, comerciales e industriales y la delimitación de las competencias administrativas, clarifica las competencias locales en relación con la gestión de los residuos que se generan en un municipio.

### El texto incluye como responsabilidad de las Entidades Locales la gestión de los residuos domésticos generados en los servicios e industrias ¿Qué supone esta obligación?

La ley recoge que las Entidades locales han de establecer como servicio obligatorio la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios y deja como potestativo la gestión de los residuos domésticos generados en la industria y los residuos comerciales no peligrosos. Por lo que no se imponen más obligaciones, que las que ya se vienen realizando en la mayoría de los municipios

### La Ley propone la obligatoriedad de la recogida selectiva de materia orgánica y el establecimiento de objetivos cuantitativos hasta

### 2020 ¿Cree que todos los municipios españoles, especialmente los más pequeños, están preparados para afrontar este reto técnico y económico?

La Ley, según lo establecido en la Directiva Marco de Residuos, incluye la obligatoriedad de la recogida separada, antes de 2015, para, al menos, papel, metales, vidrio y plástico. Aunque no establece la obligatoriedad de implantar la recogida separada de biorresiduos, incluye un artículo específico para que las autoridades competentes promuevan medidas destinadas a impulsar su recogida separada con vistas a su tratamiento mediante compostaje o biometanización, al objeto de disponer de un material seguro para su uso en el suelo.

De igual manera, incorpora los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Directiva Marco de residuos en cuya consecución puede jugar un papel importante los biorresiduos. En este sentido, prevé que los sistemas de recogida existentes en el momento de entrada en vigor de la Ley se puedan adaptar a lo exigido en la Directiva, permitiéndose recoger más de un material en la misma fracción siempre que se garantice su separación posterior. También prevé que las autoridades ambientales en sus respectivos planes y programas puedan fomentar métodos de recogida eficientes de acuerdo a las características y posibilidades de cada territorio o población.

## “La mejora de la gestión de los residuos es posible en un contexto de crisis económica”

En definitiva, la Ley no impone a los Entes Locales un modelo concreto de gestión de los residuos de su competencia, sino que promueve que puedan adaptar los modelos de gestión, teniendo en cuenta sus especificidades, para facilitar la consecución de los objetivos de reutilización y de reciclado de forma ambientalmente correcta y económicamente viable.

### ¿Qué voz y protagonismo tendrán las Entidades Locales en la definición y desarrollo del Plan Nacional marco de gestión de residuos?

El Plan Nacional Marco, que ha de elaborar el Gobierno, establecerá las directrices generales en materia de gestión de residuos, fijando los objetivos mínimos a cumplir, de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación. En la elaboración se consultará a la Comisión de Coordinación en la que están representadas las Entidades Locales. De igual manera, éstas también serán consultadas en la elaboración de los planes autonómicos.

### ¿Y en la Comisión de Coordinación interadministrativa?

Dada la complejidad del desarrollo y aplicación de la normativa en materia de residuos, la Ley ha previsto la creación de un órgano de cooperación interadministrativa, la Comisión de coordinación, en la que las Entidades Locales forman parte con tres representantes. Ello significa que van a participar de forma más activa en el desarrollo de las políticas de residuos que sean abordadas en el seno de la Comisión.

### ¿Qué tipo de medidas e instrumentos económicos prevé la Ley para fomentar la prevención de residuos y mejorar su gestión?

Está prevista la obligatoriedad de que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, elaboren programas de prevención antes de finales de 2013 y los correspondientes planes de gestión. Asimismo, establece la posibilidad de que hagan uso de instrumentos de carácter económico, fiscal

y financiero para fomentar la prevención y mejorar la gestión, entre los que se encuentra la implantación de un canon al vertido de residuos y a la incineración. También prevé fomentar la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado en el marco de la contratación y compras públicas.

### ¿Cree que son viables los objetivos que se fijan para avanzar en el reciclado de residuos?

Me gustaría señalar que el establecimiento de objetivos mínimos a cumplir por los Estados Miembros es imprescindible para avanzar hacia la sociedad del reciclado que pretende ser la Unión Europea. No cabe duda de que el logro de dichos objetivos será más o menos fácil según cual sea la situación de partida en cada país. En el caso de España estos objetivos son alcanzables pero es necesario hacer un esfuerzo adicional para optimizar los sistemas de recogida existentes. Esto se logrará con la colaboración y el esfuerzo de la Administración y los sectores económicos y la implicación de los ciudadanos.



### ¿Se están haciendo las cosas bien en el ámbito municipal?

En general, se ha avanzado mucho; pero aún es necesario seguir trabajando en mejorar su separación, recogida y tratamiento, por eso me gustaría hacer hincapié en dos asuntos de especial relevancia.

La recogida separada de los bioresiduos, fracción mayoritaria de los residuos generados en los municipios, está aún poco implantada en España (sólo en Cataluña y en algunos municipios del resto de España). Promover su recogida separada y su posterior tratamiento mediante compostaje o digestión anaerobia, implica también mejorar las tasas de recogida de otros materiales para su posterior reciclado, y no necesariamente ha de suponer un coste adicional, si se articula adecuadamente y de forma conjunta la recogida y gestión de las distintas fracciones que componen los residuos de competencia municipal.

## “Las soluciones pasan por la prevención, el análisis y el perfeccionamiento de los sistemas existentes”

Por otro lado, es necesario implantar o intensificar los mecanismos que faciliten la recogida y almacenamiento de residuos que puedan ser objeto de reparación -lo que la nueva ley llama preparación para la reutilización- en los centros de reutilización.

**¿Se ha tenido en cuenta la diversidad y los distintos grados de capacidad que tienen los municipios, por población y recursos económicos, para hacer frente a los retos que marca la nueva Ley?**

El Proyecto de Ley tiene carácter de normativa básica y establece un marco jurídico general y no puede entrar en detalle en las especificidades de cada zona o población. De ahí que no se impongan obligaciones más allá de las recogidas en la normativa comunitaria, aunque si se han introducido ciertos matices para recoger la diversidad existente. Así, las Entidades Locales, teniendo en cuenta lo establecido en las normas legales y los planes, adaptaran en función de sus características la gestión de los residuos de su competencia, a través de las respectivas Ordenanzas y los programas locales de prevención y de gestión.

**Al margen de las obligaciones y responsabilidades, ¿qué papel les corresponde desempeñar a las autoridades y responsables locales para mejorar esta situación?**

Nos encontramos actualmente inmersos en un momento de crisis económica, que afecta de forma especial a la Administración



Local. Por ello creo que es necesario que reflexione detenidamente sobre el coste que les supone la gestión de los residuos. En la mayoría de los casos, esto implica diferenciar adecuadamente esta partida presupuestaria de otras similares.

Asimismo es necesario que verifiquen la eficacia y eficiencia ambiental y económica de los sistemas implantados, controlando periódicamente la composición cuantitativa y cualitativa de las distintas fracciones gestionadas por el municipio, para adoptar las medidas correctoras que procedan.

Esa evaluación periódica debe traducirse en una mejora continua de la gestión sin que en la mayoría de los casos, se incrementen los costes asociados. En este sentido habría que resaltar que la prevención, reduciendo la cantidad de residuos, implica un ahorro en los costes de gestión. Por otro lado, el incremento de la cantidad y calidad de las diferentes fracciones recogidas de residuos para su reciclaje, se va a traducir en un mejor precio de venta en los mercados del reciclado y en una reducción del coste global de la gestión de los residuos del municipio.

Para finalizar, me gustaría señalar que la mejora de la gestión de los residuos es posible en un contexto de crisis económica y que la soluciones se deben apoyar en la prevención, en el análisis y en el perfeccionamiento de los sistemas existentes y en la mayoría de los casos sin necesidad de recurrir a elevadas inversiones en nuevas instalaciones de tratamiento ★

ORGANIZA



Feria de Madrid

TU ENCUENTRO

27-30  
SEPTIEMBRE  
2011



SALÓN INTERNACIONAL  
DE LA SEGURIDAD VIAL  
Y EL EQUIPAMIENTO  
PARA CARRETERAS

# TRAFIC2011

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD VIAL.

SOSTENIBILIDAD

APARCAMIENTO

P

SEGURIDAD

SISTEMAS INTELIGENTES  
DE TRANSPORTE



INFRAESTRUCTURAS



PROMUEVEN



MINISTERIO  
DE FOMENTO



MINISTERIO  
DE INTERIOR

[www.trafic.ifema.es](http://www.trafic.ifema.es)

#### LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA	
INFOIFEMA	902 22 15 15
EXPOSITORES	902 22 16 16
LLAMADAS INTERNACIONALES	(34) 91 722 30 00
FAX	(34) 91 722 57 90
IFEMA	Feria de Madrid 29042 Madrid España

[trafic.ifema.es](http://trafic.ifema.es)

## Cooperación Estado - Entidades Locales

---

# 780 convenios en 2010



Ángel Gabilondo y Pedro Castro, durante la firma del convenio para la mejora de la gestión educativa en el ámbito local.

La Administración General del Estado (AGE) firmó en 2010 un total de 780 convenios o acuerdos de colaboración con las Entidades Locales, de los cuales en más de la mitad, en concreto en 411, intervino la FEMP. Las políticas sociales constituyen el área de cooperación más frecuente entre el Estado y los municipios y están presentes en un 40% de los convenios firmados. Aunque no todos ellos llevan aparejados un contenido económico, la financiación total de los acuerdos suscritos el pasado año supera los 117 millones de euros.

Un informe de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, presentado recientemente, muestra que el instrumento convencional típico de cooperación entre la AGE y la Administración Local es el convenio de colaboración en sentido estricto: 319 de los 780 convenios rubricados en 2010 tuvieron este carácter, lo que representa casi un 41%. Otros 234 fueron acuerdos de prórroga para extender durante un periodo de tiempo limitado (normalmente un año) el convenio inicial. Los protocolos de adhesión a un convenio marco anteriormente suscrito suponen un 23,97% del total.

La FEMP ha estado muy presente en el desarrollo de la cooperación interadministrativa entre la AGE y los municipios: en 411 de los convenios estampó su firma, junto con alguna Entidad Local. En otras siete ocasiones de forma exclusiva, como representante de todos los Gobiernos Locales. Fue el caso de los convenios marco suscritos con Igualdad para la prestación del servicio de tele asistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género; con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en materia de desarrollo rural; con el Comité Olímpico Español; con el INJUVE, para la aplicación de políticas

## La FEMP participa en 411 de los convenios firmados, en siete de ellos de forma exclusiva

locales de juventud; o con el Ministerio de Educación, con el fin de mejorar la gestión educativa en el ámbito local, entre otros.

Por tanto, algo más del 50% de los de los instrumentos convencionales de cooperación han tenido al menos un carácter tripartito. Otros intervinientes destacados en estos instrumentos son las Universidades o las Fundaciones, como la ONCE.

### Áreas sectoriales

Los convenios suscritos en 2010 han tenido un claro componente social, hasta el punto de que el 40% han estado dirigidos a potenciar este tipo de servicios, como por el ejemplo los acuerdos suscritos por el IMSERSO y la FEMP para la gestión de funciones de teleasistencia domiciliaria en los distintos municipios adheridos, que representan el 70% de esta materia. También destacan los suscritos entre el IMSERSO, la Fundación ONCE y distintas Entidades Locales para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad mediante la realización de proyectos de accesibilidad en el transporte por autotaxi.

El área de Economía y Hacienda supone un 25,9% del total de convenios suscritos en 2010, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) como principal protagonista en funciones de suministro e intercambio de información de carácter tributario con los Ayuntamientos. El área de Fomento, por su parte alcanza un 8,46% del total y dentro de ella, el peso fundamental lo tienen los convenios suscritos a través de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación con las Entidades Locales en cumplimiento de la Ley del Patrimonio Histórico Español, en virtud de la cual existe un programa presupuestario para las actuaciones relacionadas con el 1% Cultural, consistente en la realización de las obras necesarias para la conservación, mejora y rehabilitación de este tipo de patrimonio.

El 8,33% destinado al área de Seguridad se corresponde casi íntegramente con una serie de convenios que vienen a articular formas de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y las distintas Entidades Locales donde se ubican centros penitenciarios, para el efectivo cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Finalmente, el área de Medio Ambiente supone el 6,92% del total, para actuaciones en el mundo rural, creación de centros de interpretación, experiencias piloto en mejoras medioambientales, mejora de recursos hídricos, prevención del riesgo de inundaciones, rehabilitación de zonas de especial protección, expropiaciones y desarrollo sostenible.

Tipo	Nº Convenios
Convenio de colaboración	319
Acuerdo de prórroga	234
Protocolo de adhesión	187
Protocolo	16
Encomienda de gestión	9
Adenda	7
Convenio marco	4
Acuerdo de modificación	4
<b>Todos los instrumentos</b>	<b>780</b>

Firmantes	Nº Convenios
AGE	780
Entidades Locales	776
FEMP	411
Otros intervinientes:	93
Más de una Entidad Local	4
Fundaciones	84
Universidades	1
Otros	4

Materias	Convenios
Ciencia e Innovación	1
Cooperación territorial	2
Cultura	13
Defensa	7
Economía y Hacienda	202
Fomento	66
Igualdad	33
Industria	4
Inmigración	1
Medio Ambiente	54
Política Social	312
Seguridad	65
Seguridad Social	3
Trabajo	12
Turismo	1
Vivienda	4
<b>Total</b>	<b>780</b>

## Algo más de la mitad de los convenios están financiados, hasta un total de 117 millones de euros

### Distribución territorial y población

Las actuaciones contenidas en los convenios firmados se distribuyen con relativa uniformidad en todas las Comunidades Autónomas, aunque se aprecia un mayor volumen de suscripción a convenios en Entidades Locales de Cataluña (15%), Principado de Asturias (10,38%) o Andalucía (10,26%). También hay que tener en cuenta que los acuerdos marco suscritos con la FEMP afectan al conjunto del territorio nacional.

El mayor número de convenios, un 62%, fue suscrito con municipios cuya población es superior a 1.000 habitantes e inferior o igual a 50.000 (62%). Concretamente, con municipios de entre 1.001 y 5000 habitantes, el 22% del total; con municipios de entre 10.001 y 20.000 habitantes, el 14%; y con municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes y de entre 20.001 y 50.000 habitantes, un 13%, respectivamente. Otro 8,7% de convenios se firmaron con municipios de 0 a 500 habitantes. Las grandes ciudades, de más de 250.000 habitantes, representan el 5% del total de convenios firmados entre la AGE y uno o varios municipios.

En lo que respecta a su horizonte temporal, los convenios se distinguen en anuales y plurianuales. Los primeros suponen el 54,87% del total de los rubricados en 2010. De los 352 clasificados como plurianuales, 197 son indefinidos, la gran mayoría con la Agencia Tributaria.

### Financiación

Algo más de la mitad de los convenios firmados, 442, tienen contenido económico y su financiación total llega a la cantidad de 177,6 millones de euros, repartida casi por igual entre los que tienen carácter anual como plurianual.

Más del 50% de la financiación total, concretamente el 68,83%, es aportado por la AGE. Las Entidades Locales aportan en torno al 30%, la FEMP el 0,4 % y otros el 0,8%. En cuanto a la distribución dentro de la AGE, el 58% de su total corresponde a departamentos ministeriales, el 29% al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y el 13% a Organismos Autónomos.

Dentro de la aportación que realizan las Entidades Locales, casi el 70% corresponde a municipios, circunstancia en consonancia con el hecho de que dichos municipios participen en 686 de los 780 convenios suscritos en el período de referencia. En el



La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, y el Director General Jesús Casas, tras la firma del convenio en materia de desarrollo rural.

capítulo "otros", el 40% de la financiación específica de este grupo corresponde a la Fundación ONCE, en el ámbito de los convenios firmados con el IMSERSO y diversas Entidades locales en materia de Política Social.

### Destino de las aportaciones

El área sectorial mas dotada presupuestariamente, con un 38.6 %, es Fomento. Le sigue el área de Política Social, con un 29.39 %, y en tercer lugar, Medio Ambiente, con el 21.93%. En un segundo bloque aparecen las áreas de Igualdad, Cooperación Territorial y Cultura; y con porcentajes que no llegan al 1% se sitúan las áreas de Industria, Trabajo y Seguridad Social.

	Convenios	Financiación €
Total Convenios	780	177.634.110,62
Anuales	428	83.730.211,20
Plurianuales	352	93.903.899,42

	Financiación €
Todas las partes	177.634.110,62
AGE	122.270.432,45
Entidades Locales	53.221.688,01
FEMP	712.145,34
Otros	1.429.844,82

## El 40% de los acuerdos suscritos en 2010 tienen que ver con el desarrollo de servicios de carácter social y asistencial

Dentro del área de Fomento, aproximadamente el 85 % de la asignación presupuestaria está destinada a la realización de las obras necesarias para la conservación, mejora y rehabilitación del Patrimonio Histórico Español. El Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación, y en cumplimiento de la Ley del Patrimonio Histórico Español, tiene un programa presupuestario para las actuaciones relacionadas con el 1% Cultural.

Dentro del área de Política Social, el 94% del presupuesto corresponde a los acuerdos de prórroga firmados por el IMSERSO, la FEMP y diversas Entidades Locales para el desarrollo de programas de teleasistencia domiciliaria. El resto de la financiación corresponde a convenios en materia de accesibilidad, firmados por el IMSERSO, la fundación ONCE y diversas Entidades Locales.

En el área de Medio Ambiente, el 43% del presupuesto se ha destinado a la realización de obras diversas para la mejora de ríos y para evitar inundaciones, y el resto de actuaciones se reparte de forma homogénea entre desarrollo sostenible en el mundo rural, rehabilitación de zonas de interés medioambiental y desarrollo de biosferas.

Por lo que se refiere al capítulo de Igualdad, aproximadamente el 20% de su dotación presupuestaria se ha destinado al fomento de empleo femenino. El resto se reparte en varios apartados,



Visita al centro de teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género de la Cruz Roja, un servicio en el que participa la FEMP a través de un convenio firmado con el Gobierno.

como ayudas a la juventud, ayudas a personas en situación de exclusión, formación para evitar violencia de género...

En Cooperación Territorial, el 77% de su dotación está concentrada en un Convenio del Ministerio de Política Territorial para la aplicación de la subvención nominativa recogida en los PGE para 2010 con destino a la FEMP.

Por último, en el área de Cultura, el 90% del presupuesto está destinado a la construcción de la Ciudad del Flamenco, en Jerez de la Frontera ★

## Una fórmula flexible

Los convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado (AGE) y las Entidades Locales (EELL), creados como instrumentos de cooperación para consolidar la descentralización administrativa y política, pueden tener una vigencia limitada –normalmente de un año– o tratarse de acuerdos plurianuales. La flexibilidad de esta figura se pone de manifiesto también en la multilateralidad de los convenios que se suscriben, puesto que cada vez son más los implican a tres o más partes o un mismo supuesto de hecho afecta a un número elevado de Entidades Locales.

Bajo la denominación genérica de convenio de colaboración se agrupa una variada tipología de figuras jurídicas, como son el convenio de colaboración en sentido estricto, el convenio marco de colaboración, el protocolo general, el memorando de entendimiento, las adendas y los acuerdos de modificación, desarrollo y prórroga de los convenios iniciales, que permiten introducir y adaptar los nuevos compromisos contraídos.

El informe de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial contempla aquellos convenios de colaboración firmados entre la AGE con una o varias Entidades Locales en el año 2010, incluidos los suscritos con la FEMP. Quedan excluidos aquellos convenios suscritos, además de por estos entes, por alguna Comunidad Autónoma, en tanto que los mismos ya quedan recogidos en el informe sobre convenios de colaboración Estado- Comunidades Autónomas que se elabora dentro de la Dirección General de Cooperación Autonómica.

## Titularidad compartida de las explotaciones agrarias: hacia la igualdad efectiva en el medio rural



Casi las tres cuartas partes de los titulares de las explotaciones agrarias en nuestro país son varones; el trabajo de más de 100.000 mujeres del medio rural español se considera como ayuda familiar y carece de otro tipo de reconocimientos. Esta situación discriminatoria, sobre la que colectivos de mujeres rurales vienen llamando la atención desde hace tiempo, puede empezar a paliarse tras la aprobación del Proyecto de Ley de Titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

El Congreso de los Diputados está tramitando el Proyecto de Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, una iniciativa legal cuya finalidad es promover y favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural mediante el reconocimiento jurídico y económico derivado de de su participación en la actividad agraria.

Según queda definido en el texto, la explotación agraria de titularidad compartida es *"la unidad económica, sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad para la gestión conjunta de una explotación agraria"*.

Esta iniciativa tendría repercusión sobre un colectivo de una cien mil mujeres en nuestro país. La realidad muestra que,

cuando las mujeres son titulares de explotaciones agrarias, estas explotaciones suelen ser de dimensiones económicas reducidas y de escasa rentabilidad. Aunque en nuestro país no existen limitaciones legales para el acceso de las mujeres a la propiedad agrícola, sí que existen dificultades para acceder al crédito o a otros bienes y derechos inmateriales, porque éstos están vinculados al rendimiento, y no a la propiedad de la tierra.

Además, los estereotipos tradicionales siguen muy presentes aun en el medio rural, y así, a pesar de que el 82% de las mujeres rurales trabaja en el campo, en calidad de cónyuge o hija, -en explotaciones que, en el 71,2% de los casos, tienen como titulares a hombres-, el trabajo femenino se considera "ayuda familiar" que complementa a la renta principal, y no aportación económica efectiva: a pesar de trabajar en las explotaciones, no pueden gestionarlas administrativamente ni consolidar derecho alguno.

## Se trata de una iniciativa legal cuya finalidad es promover y favorecer la igualdad efectiva en el medio rural mediante el reconocimiento derivado de la participación femenina en la actividad agraria

El nuevo marco legal viene a ofrecer la titularidad compartida y, además de la regulación de los efectos administrativos, promoverá una acción positiva para dar visibilidad sobre todo a las mujeres, permitiendo que éstas puedan ejercer y disfrutar de todos los derechos derivados de su trabajo en las explotaciones agrícolas en términos de igualdad con respecto a los hombres. El régimen que ofrecerá la normativa es aplicable tanto a matrimonios como a parejas de análoga relación de afectividad.

### Opciones para la titularidad compartida

El logro de estos objetivos se puede alcanzar a través de cualquiera de las tres opciones que ofrece la normativa que se está tramitando; en primer lugar, la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada; en segundo, la creación de una unidad económica, sin personalidad jurídica, que se inscribirá en el Registro de Titularidad Compartida; dicho registro existirá en el Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino y en él quedarán reflejadas las declaraciones de titularidad compartida y sus variaciones, recibidas del órgano competente de las diferentes Comunidades Autónomas.

La tercera de las opciones, para aplicar cuando no sea posible ninguna de las dos anteriores es la que propone el reconocimiento de los derechos económicos generados por el trabajo como contraprestación por su actividad.

El proyecto de Ley ha sido sometido a consulta pública y, como resultado de ello, en el texto se ha introducido un cambio fundamental: no se exigirá a los cotitulares de las explotaciones que sean agricultores profesionales, aunque para tener la consideración de explotación prioritaria sí será necesario, entre otras condiciones, que al menos uno de los titulares sea agricultor profesional. Las explotaciones prioritarias, según recoge el articulado del Proyecto, gozarán de preferencia para la obtención de beneficios, ayudas y demás medidas de fomento impulsadas por las Administraciones Públicas.

La extinción de la titularidad compartida –otro de los puntos del proyecto- se producirá por nulidad, separación o disolución del matrimonio, por ruptura de la pareja de hecho o fallecimiento de uno de sus miembros, por pérdida de la titularidad de la explotación agraria por cualquier causa legalmente establecida, por transmisión de la titularidad de la explotación a tercero ajeno a los miembros de la titularidad compartida, cuando por parte de alguna de las dos personas dejen de cumplirse los requisitos

exigidos o bien por acuerdo de los titulares de la explotación agraria de titularidad compartida manifestado en el Registro.

### Distribución de subvenciones

En todas las explotaciones agrarias de titularidad compartida las subvenciones se repartirán al 50% entre las dos personas titulares. También se repartirán al 50% entre ambos los rendimientos de la explotación y, dado que la administración es compartida, la representación será solidaria y, con ello, se reconocerá la capacidad de ambos miembros para comprometer la explotación. De cara a potenciar su participación, ambos titulares tendrán un derecho preferente en formación y asesoramiento a los profesionales de la agricultura.

*El texto presentado subraya que "cada una de las personas titulares de la explotación agraria de titularidad compartida tendrá la consideración de beneficiaria directa de las ayudas correspondientes al régimen de pago único de la Política Agraria Común, quedando exenta de retención de derechos la cesión de los mismos que una de las personas titulares deba realizar a favor de la unidad económica".*

El Proyecto de Ley ha sido elaborado por el Grupo Interministerial de Titularidad Compartida, en el que han participado cinco Departamentos Ministeriales, coordinados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y que ha contado con la colaboración de organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional ★



# Guía para mejorar la calidad y la eficiencia en el Gobierno Local

La política es, a decir de Ortega y Gasset, “un sistema de soluciones a un sistema de problemas”; si además se trata de política municipal, a esta particularidad se podrían sumar los calificativos de actividad apasionante, compleja y difícil, con grandes exigencias para todos aquéllos que la desempeñan. Ahora y con el fin de apoyar en su actividad a los políticos locales, reforzar la calidad de la representación y garantizar un buen gobierno municipal, la Fundación Democracia y Gobierno Local acaba de editar la “Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos Locales”.

La Guía no es un compendio de textos legales, sino un producto que tiene como hilo conductor “*reforzar la cultura institucional de los Gobiernos Locales*”. Está estructurada en una introducción y seis capítulos en los que se analizan los aspectos más relevantes de la política municipal desde la perspectiva institucional, y su finalidad principal es apostar por el buen gobierno y la calidad democrática de los Gobiernos Locales. Para ello, con la Guía se busca dar cumplimiento a varios objetivos; el primero de ellos, es proveer a los Alcaldes y Concejales de un documento que les ayude en la interiorización de cuál es la naturaleza básica de su función en el nivel local de gobiernos; el segundo, dotarles de un instrumento de reflexión en torno a su papel institucional y a sus relaciones con la ciudadanía; se busca también enumerarles un catálogo de instrumentos que puedan resultarles de utilidad en el ejercicio de sus funciones; y, finalmente, colaborar en el éxito de su gestión política, porque ello revertirá en una mayor legitimidad de su Ayuntamiento y en mayor satisfacción para los ciudadanos del municipio.

La Guía, editada por la Fundación Democracia y Gobierno Local ([www.gobiernolocal.org](http://www.gobiernolocal.org)) es el resultado de un trabajo colectivo y ha tenido como base el trabajo de expertos procedentes de Ayuntamientos, Universidades, de la Dirección General de Cooperación Local y de la propia FEMP.



## Ciudadanos y políticos locales

Que el ciudadano es el destinatario último y efectivo de la política local, es una cuestión que no ofrece ninguna duda, como tampoco se pone en cuestión que el político local es el que tiene mayor cercanía a personas y problemas, el que debe mostrarse más accesible pero, al mismo tiempo, ha de procurar el adecuado distanciamiento objetivo cuando se trata de decidir sobre los asuntos que afectan a la comunidad.

Sobre estas bases, la Guía subraya que el ciudadano “no es un simple receptor de prestaciones y servicios locales, “ni un simple “sujeto tributario” o “votante”, sino que *“debe también contribuir a hacer ciudad, asumiendo sus propias responsabilidades y los deberes inherentes a su condición, y acentuando a través de su ejercicio sus sentido de pertenencia al municipio”*. Así, el texto destaca a estos efectos que los políticos municipales –Alcaldes y Concejales–, no pueden hacerlo todo, no pueden cambiar la ciudad y no podrán tampoco mejorar su calidad de vida si los ciudadanos declinan sus responsabilidades y los deberes propios de su condición. De forma paralela, los poderes públicos locales deberán promover campañas de sensibilización ciudadana, regular conductas y sancionar infracciones, “pero sólo una interiorización efectiva y pacífica (así como una “internalización”) por parte de los ciudadanos de las reglas adoptadas representará un paso adelante en la promoción de un clima de convivencia ciudadana basado en el respeto activo”.

Por otro lado, la proximidad del político local a sus propios ciudadanos le hace particularmente visible, *"y si cualquier político debe adoptar conductas ejemplares – subraya la Guía- con mayor razón el político municipal se ve obligado a ejercer con un plus de ejemplaridad sus responsabilidades y a conducirse en su vida privada y social con las mismas exigencias. El político local, y más aun si es Alcalde, es el espejo de la institución en el que se miran los ciudadanos"*.



Liderazgo y representación son los roles centrales del político municipal.

Para los autores del texto, la confianza en las instituciones municipales depende en buena medida de la conducta de sus propios responsables políticos, y si los ciudadanos confían y se muestran satisfechos con sus propias instituciones, la legitimidad de éstas se acrecienta.

En este aspecto, la relación de los políticos con los medios de comunicación ha de ser cuidada exquisitamente, según el texto de la Guía. El político no se dirige directamente a su público, sino que su auditorio primario es el que constituyen los medios de comunicación. Ante éstos, los políticos locales han de emitir mensajes claros y concisos y mostrar una relativa accesibilidad, concediendo importancia tanto a la imagen como al contenido. Los medios, por su parte, deberían también ser conscientes de que están contribuyendo a generar una opinión pública libre y de que de su tratamiento informativo depende la confianza y la credibilidad que los ciudadanos tengan en sus instituciones.

### Liderazgo y representación, los roles del político municipal

A juicio de los redactores del informe, ser Alcalde o Concejal requiere el desempeño de una serie de roles, actuar de acuerdo con unos principios de buen gobierno y disponer de diversas competencias (aptitudes) políticas con el fin de garantizar el éxito de su gestión.

En el texto, los roles o responsabilidades básicas destacados son los de representación y liderazgo. En el marco del primero,

el ciudadano se ubica en el centro de la actuación del político municipal, que debe, en todo momento, actuar en defensa de sus intereses, derechos y satisfacción de sus necesidades. La representación incluye también el desarrollo de políticas públicas, la asignación de recursos públicos y servicios, la asistencia a los ciudadanos en sus relaciones con el Gobierno Local y mantener el contacto continuo con el ciudadano.

Por lo que se refiere a liderazgo, la Guía lo define como la suma de todas las contribuciones del político municipal al interés general de su comunidad durante su mandato y añade que *"el liderazgo es afrontar los problemas de la comunidad mediante principios de buen gobierno, competencias prácticas, y medir y evaluar los resultados obtenidos"*.

En cuanto a los principios de buen gobierno, el texto aborda diferentes perspectivas, y detalla, entre otras cuestiones, cómo debe actuar el político municipal, y cuáles son las normas, objetivos y principios operativos asociados al citado buen gobierno.

Finalmente, en lo relativo a competencias, el texto señala que se trata de *"un conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes, aptitudes y habilidades que un político municipal debe desarrollar para un desempeño con éxito de sus tareas en el Gobierno Local"*, y destaca *"las 12 competencias"* que debe tener un político local que se concretan en representar, comunicar, facilitar, utilizar el poder, tomar decisiones, formular políticas, delegar, negociar, priorizar recursos escasos, evaluar, articular alianzas y liderar.

A lo largo de seis capítulos, la Guía desgrana, además cuestiones como la dimensión institucional de la política municipal, las pautas para la priorización de políticas locales, la eficiencia en la gestión económico-financiera local, la ética y los valores públicos en la política local, el estatuto de los representantes locales y el municipio inteligente ★

# "Deporte para Todos"

## Una web con toda la oferta de deportes para personas con discapacidad

Acercar a las personas con discapacidad las posibilidades de hacer deporte en cualquier punto de España es el fin que busca la "Guía del Deporte para Todos", una guía-web en la que se pueda acceder fácilmente a través de Internet a todas las actividades físicas o deportivas dirigidas a este colectivo que ofertan las instituciones públicas o privadas de todo el territorio estatal.

Si una persona con discapacidad se plantea hoy hacer algún deporte o inscribirse en alguna actividad física organizada, entre algún que otro problema, a menudo puede encontrar un déficit importante, el de la información. Puede que tenga alguna oportunidad de hacer deporte a su alcance, en su entorno próximo, pero en muchas ocasiones no accede a ella simplemente por falta de conocimiento.

Cubrir ese hueco es el objetivo principal de la "Guía del deporte para todos", ([www.guiadeporteparatodos.es](http://www.guiadeporteparatodos.es)) un ambicioso proyecto promovido por la Fundación Mapfre y el Comité Paralímpico Español, en colaboración con la FEMP, el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones Españolas y Territoriales de Deportes de Personas con Discapacidad, que pretende lanzar una guía-web en la que se muestre a los usuarios de Internet toda la oferta de actividad física y deportiva para personas con discapacidad que exista en España.

La guía-web tiene la vocación de convertirse en un importante vehículo de promoción deportiva al servicio de las instituciones que lo promueven y, sobre todo, del colectivo de personas con discapacidad en nuestro país. Se trataría de poner en valor y dar a conocer la oferta de este tipo de actividad que existe en España y también servir de estímulo para que se puedan incorporar nuevas ofertas, al mismo tiempo que las demandas.



Como fin concreto, pretende convertirse en una herramienta de referencia para el sector, en la que los usuarios puedan consultar a través de internet, de una manera sencilla, rápida y eficaz, las ofertas y posibilidades de actividades deportivas programadas para personas con discapacidad en la totalidad del territorio estatal.

La página web consiste principalmente en un sencillo buscador, mediante el cual, cualquier persona podrá encontrar las actividades más próximas, y de entre ellas, poder elegir la que se adapte mejor a sus preferencias, ya sean por tipo de actividad, cercanía, horarios, precios, etc.

La práctica deportiva entre las personas con discapacidad es un importante factor de integración social y superación personal, que ayuda en la rehabilitación, promueve la independencia y otorga seguridad personal, además de los indudables beneficios físicos y fisiológicos que proporciona.

Sin embargo, pese al cambio positivo que en este aspecto está experimentando nuestra sociedad, el deporte no está extendido entre las personas con discapacidad en la misma proporción que en el resto de la sociedad.

De hecho, las 17.600 licencias federativas de personas con discapacidad que existían en España a finales del 2008 suponen un 0,5% sobre el total de personas con discapacidad en nuestro

## La guía-web ([www.guiadeporteparatodos.es](http://www.guiadeporteparatodos.es)) tiene la vocación de convertirse en un importante vehículo de promoción deportiva al servicio de las instituciones que lo promueven y, sobre todo, del colectivo de personas con discapacidad

país (3,5 millones de personas, según la última encuesta del INE). Mientras, los deportistas federados sin discapacidad (más de 6 millones de personas) representan un 15% del total de la población española.

En materia de accesibilidad en las instalaciones deportivas, cabe destacar el importante esfuerzo que vienen realizando en los últimos años los Gobiernos Locales, que ha arrojado importantes resultados: según el censo nacional de instalaciones deportivas de 2005, un 68 % de estas instalaciones cumplían con todos los requisitos de acceso desde el exterior para personas con discapacidad, un 48 % cumplían con lo concerniente a las circulaciones de los deportistas y el 45 % respecto a las circulaciones de los visitantes y público. Donde queda más trabajo por terminar es en cuanto a los vestuarios y servicios accesibles para personas con discapacidad, ya que el censo sitúa en un 18 % el número de instalaciones que tienen resuelta esta materia.

### Fase de recopilación de datos

El proyecto "Guía del deporte para todos" se encuentra ahora en su fase de recopilación de datos. Se ha llevado a cabo un "mailing" dirigido a todas aquellas entidades e instituciones que se dedican a promocionar el deporte de personas con discapacidad o que ofertan actividades físicas y/o deportivas para estas personas.

Así, los gestores del proyecto están enviando comunicaciones a más de 5.000 contactos, entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, federaciones deportivas, clubes, asociaciones y fundaciones, etcétera, para solicitarles su apoyo y, entre todos, poder crear una aplicación que sea útil para la promoción y desarrollo del deporte adaptado.

Los Ayuntamientos de toda la geografía nacional pueden beneficiarse de este proyecto, ya que dispondrán de una nueva plataforma en la que ofrecer a la población de sus municipios su actividad física adaptada, consiguiendo así una mayor difusión de su oferta deportiva dirigida a personas con cualquier tipo de discapacidad.

A estas instituciones se les adjunta un formulario, en el que pueden cumplimentar los datos sobre la localización del sitio habitual en el que se realiza la actividad, forma de contacto para los interesados, actividades que se realizan, tipo de discapacidades a las que van dirigidas, si la instalación tiene accesibilidad en

sus estructuras o sus horarios y precios. Este formulario se rellena de manera "on-line" en el enlace <http://www.guiadeporteparatodos.es/formulario.asp>. Los datos se podrán consultar en la dirección <http://www.guiadeporteparatodos.es>, aunque en la actualidad su contenido se encuentra en fase de recopilación de datos.

Se ha intentado que el formulario se rellene de una manera sencilla e intuitiva. Sin embargo, para facilitar aun más el proceso de carga de datos, cualquier persona puede llamar al teléfono 91 589 78 70 y facilitar la información sobre las actividades e instalaciones solicitadas, o bien mandar un correo electrónico a [guiadeporteparatodos@csd.gob.es](mailto:guiadeporteparatodos@csd.gob.es)

Una pieza fundamental del proyecto será su constante actualización, puesto que es habitual que cada temporada las instalaciones o instituciones que imparten las actividades incorporen o modifiquen algunas de ellas, con nuevos cursos, grupos de entrenamiento, horarios o precios. Por tanto, al menos una vez al año, desde la "Guía del deporte para todos" se pondrán en contacto con los responsables de cada actividad para así poder actualizar los datos almacenados en la base de datos.

Las instituciones que promueven la "Guía del deporte para todos" confían en que, cuando esté en funcionamiento, se habrá dado un nuevo paso en el camino de la inclusión y la normalización de las personas con discapacidad en la sociedad, a través de unos de los mejores vehículos: el deporte. Aprovechando las tecnologías de la información, que sólo haya unos "clics" de ordenador entre la persona con discapacidad y la actividad física que desea practicar será un enorme paso en ese camino ★



# El Proyecto de Ley de Servicios Funerarios Llega al Parlamento

El Gobierno acaba de aprobar el Proyecto de Ley de Servicios Funerarios, que elimina cargas administrativas en el acceso y ejercicio de esta actividad y trata de favorecer la competencia entre las empresas funerarias que operan en el mercado. La FEMP trasladó su postura y propuestas concretas en una reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL). Algunas de sus recomendaciones van en el texto del Proyecto que ha llegado al Congreso de los Diputados.

La nueva Ley persigue tres objetivos. Por un lado, garantizar el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, eliminando trabas que resultan injustificadas o son desproporcionadas; por otro, asegurar la libre elección por parte de los usuarios del prestador de servicios funerarios; y finalmente, garantizar la aplicación de prácticas higiénicas que eviten la aparición de riesgos para la salud pública.



Desde una perspectiva general, el texto que debate el Parlamento tiene carácter de legislación básica, lo que implica un posterior desarrollo en el marco normativo autonómico. Una de sus principales novedades radica es que ya no será necesaria la autorización de acceso a la actividad, que se sustituye por una declaración responsable que habilita para el ejercicio en todo el territorio nacional, del mismo modo que quedan suprimidas otras autorizaciones consideradas innecesarias o desproporcionadas.

Con este nuevo planteamiento del ejercicio de la actividad en el sector funerario, que comprende a unas 1.600 empresas y atiende a cerca de 400.000 defunciones anuales, el Gobierno estima que pueden ahorrarse unos 18,3 millones de euros, fundamentalmente por la eliminación de trámites.

## Novedades

El Proyecto de Ley contiene algunos cambios destacables, entre ellos – en lo que se refiere a las competencias municipales-, la mencionada supresión de la autorización administrativa previa para la prestación de servicios funerarios. A partir de ahora, el prestador del servicio podrá operar en todo el territorio nacional, una vez presentada la declaración ante el Ayuntamiento de cuyo

municipio en el que esté establecido, y no podrán exigírsele requisitos adicionales para operar en municipios distintos.

Se trata de una novedad inspirada en los criterios de aplicación la Directiva de Servicios que viene a considerar desproporcionada la exigencia de dicha autorización, ya que a juicio del legislador existen otros medios menos gravosos para el prestador –la declaración responsable– que permiten alcanzar los mismos objetivos.

Sobre este punto, la FEMP advirtió en la reunión de la CNAL que la redacción del Proyecto de Ley (Artículo 4, apartado 2) podría inducir a pensar que el prestador de servicios funerarios solo necesita presentar la declaración responsable en un Ayuntamiento, aunque esté establecido en varios. Del mismo, podría inducir al error de interpretar que la presentación de la declaración exime al prestador de la obligación de obtener las autorizaciones municipales que sean necesarias para el establecimiento físico, principalmente las licencias urbanísticas de obra y apertura del establecimiento.

Para corregir esta posible confusión, propuso que quedará bien claro que la declaración responsable debe presentarse en todos los municipios en los que la empresa desee establecerse y que la presentación de dicha declaración no exima a los prestadores de la obligación de obtener las autorizaciones que los establecimientos físicos requieran según la legislación sectorial que resulte de aplicación.

En el informe presentado en la CNAL, la FEMP también apuntaba la conveniencia de establecer un registro estatal en el que

## La autorización de acceso a la actividad se sustituye por una declaración responsable que habilita para el ejercicio en todo el territorio nacional



se inscriban las empresas o entidades prestadoras de servicios funerarios, de forma que su actividad no quede vinculada exclusivamente al municipio que les acoge.

### Condiciones sanitarias

Por otro lado, el Proyecto de Ley, a juicio de la FEMP, se queda corto a la hora de entrar en el detalle de la regulación de determinados aspectos relativos a la policía sanitaria mortuoria, como por ejemplo una regulación de las materias técnicas relativas a las instalaciones y medios necesarios para el tratamiento, depósito, velatorio y traslado, lo que exigirá un posterior desarrollo reglamentario.

En lo que respecta a las instalaciones de tanatorios-velatorios, los representantes municipales expusieron que no se especifican los requisitos mínimos de dotaciones esenciales para la salubridad o la estancia digna de personas, ni los básicos sobre salubridad y ubicación de estas instalaciones. En cuanto al traslado de cadáveres, apuntaron que antes de contratar los servicios en un municipio, la empresa debería acreditar a los usuarios su capacidad para realizar las prácticas preparatorias necesarias antes de su proceder al desplazamiento.

También echa en falta una regulación más específica sobre las prácticas de conservación del cadáver, que quedan sustancialmente al arbitrio de los prestadores de servicios. Aunque la nueva Ley no se aplica al traslado de cenizas procedentes de la cremación, la FEMP propone algún tipo de previsión en relación con la prohibición del esparcimiento de cenizas en cualquier lugar y espacio de uso común, o que su transporte se realice en urnas que den a conocer el contenido y estén construidas en material biodegradable, cuando no vayan a ser inhumadas en unidades de enterramiento.

Otra de las propuestas formuladas por la FEMP al Gobierno es que la Ley contemple la diversidad de ritos religiosos o sociales, sobre todo en lo que respecta al tratamiento de cadáveres, un aspecto que no está incluido en el texto que enviado al Parlamento y que deja en una situación de indefensión a los Gobiernos Locales ★

## Aspectos destacados de la Ley

Con respecto al traslado de cadáveres, se eliminan las siguientes restricciones:

- Prohibición de efectuar el traslado del cadáver hasta transcurridas 24 horas desde el fallecimiento u obligación de permanecer ese plazo en el domicilio mortuario.
- La exigencia de autorización sanitaria previa para trasladar un cadáver fuera de la Comunidad Autónoma.
- Las limitaciones a que los traslados de cadáveres se realicen por empresas autorizadas en los municipios de la propia Comunidad Autónoma o en el municipio de origen o destino si se trata de traslados fuera de la misma.

En lo que respecta a la prestación de servicios funerarios.

- La eliminación de las autorizaciones municipales para prestar servicios funerarios y sustitución por la presentación de una declaración responsable al Ayuntamiento de establecimiento.
- Esta declaración responsable habilita para el ejercicio en todo el territorio nacional con una duración ilimitada.

No es necesario que los tanatorios realicen una declaración responsable similar a la mencionada, porque los tanatorios requieren permisos de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas en el ámbito de los planes urbanísticos y del medio ambiente.

Los prestadores de servicios funerarios establecidos en otros Estados miembros podrán ejercer la actividad en todo el territorio nacional, sin necesidad de presentar ninguna declaración responsable, pero cumpliendo el resto de las disposiciones establecidas en la ley.

# Una visión para la FEMP:

que la Administración Local sea la institución mejor valorada por los ciudadanos

“Las ciudades son los orígenes de los Estados y no a la inversa”; así lo señala la Catedrática de Ética, Amelia Valcárcel. Con demasiada frecuencia nos olvidamos o relegamos lo importante y nos esforzamos en cuestiones accesorias. Este fenómeno ocurre en lo personal, en lo social y, también en las instituciones y es una de las razones que hace imprescindible la revisión sistemática de la estrategia en las organizaciones. El necesario examen toma la forma, generalmente, de un Plan Estratégico o de un Plan de Acción.

El Plan Estratégico FEMP siglo XXI representa la voluntad de esta institución por optimizar su funcionamiento haciéndolo dinámico, flexible, ejecutivo y con capacidad de reacción ante acontecimientos y necesidades. La próxima Asamblea General de la FEMP y la nueva etapa de trabajo suponen una oportunidad para progresar y avanzar en el modelo de trabajo de la Federación.

## Ejes estratégicos para cumplir la Misión de la FEMP

El camino recorrido durante la confección y elaboración del Plan Estratégico al objeto de definir la Misión, Visión y Ejes Estratégicos de la FEMP, ha revalidado las razones que la hicieron nacer y ha marcado, de nuevo, la esencia de la Federación Española de Municipios y Provincias que es, sin duda, representar y defender a los Gobiernos Locales.

Complementariamente se han enunciado como elementos singulares de los cometidos principales para la organización la prestación de servicios a las Entidades Locales, potenciar la red de cargos electos y directivos locales y el fomento de las relaciones y la cooperación internacional.

Para cumplir la Misión, desarrollar las ideas esenciales y alcanzar y marcar objetivos escalables, adaptables y evaluables, se han definido cinco ejes estratégicos. Estos ejes “pueden y deben” atravesar el conjunto de las actuaciones de la Federación que han de responder a las oportunidades de mejora explicitadas por socios y grupos de interés en las diferentes consultas realizadas

En buena lógica, sobre la base de la información que ha emergido en el proceso de elaboración del Plan, se ha planteado como primer eje estratégico el de incrementar las capacidades

para representar y defender a los Gobiernos Locales más eficazmente.

Se trata, por una parte, de profundizar en el enfoque de una Federación muy centrada en la interlocución general de lo local, con énfasis en la representación nacional-estatal y en la negociación global, capaz de compatibilizar el “pluricolor político” para ser un actor principal en el panorama institucional y otorgar mayor capacidad a los Gobiernos Locales para desarrollar sus políticas. Por otra, de continuar el camino iniciado hacia una Federación que encuentra también su fuerza en la adaptación a una realidad institucional descentralizada y en la identificación de nuevos espacios de coordinación, representación y defensa. Una especie de “lobby de lobbys” sustentado por una acción más transversal de las comisiones y grupos de trabajo técnicos de directivos o especialistas sobre los Gobiernos Locales, los trabajos de otras Federaciones y Asociaciones municipalistas y reforzando el liderazgo local (políticos y directivos), especialmente en *“la figura y la acción política”* con el perfeccionamiento de habilidades de comunicación, negociación y competencia en áreas críticas.

El segundo de los ejes se refiere a los criterios determinados para la elección de actuaciones, se han significados dos: aquéllos que tienen que ver con el desarrollo sostenible en su acepción más amplia (sostenibilidad económica, social y ambiental) y también con la promoción de la innovación (mediante el desarrollo local de la I+D+i) y del talento social que sea capaz de dar respuestas creativas en la búsqueda de mayor cohesión social y territorial.

En tercer lugar, respondiendo a los principios de transversalidad y gobernanza se encuentra la potenciación de

## Cada una de las reflexiones realizadas por los participantes en el Plan Estratégico han tenido la finalidad común de colaborar en el mejor desempeño de los fines de la Federación

la coordinación y el trabajo en red de los diferentes actores y como cuarto eje tomar como principal elemento de priorización de actividades las que proporcionen recursos a los municipios sean éstos de carácter económico o de conocimiento.

A estas estrategias se le añade necesariamente la relacionada con la adaptación de la propia organización interna de la FEMP a las necesidades que se plantean.

La Visión: contribuir a que la Administración Local siga siendo la más valorada por los ciudadanos

En los estudios de investigación que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas, a la pregunta ¿En qué medida confía usted en los Ayuntamientos y Gobiernos Locales? la respuesta media de los ciudadanos, supera la puntuación que

alcanzan los otros niveles de Gobierno (Central y Autonómico). La FEMP quiere ser reconocida por los propios Gobiernos Locales como la institución que contribuye especialmente a que esta percepción se mantenga e incremente.

Cada una de las reflexiones realizadas por los participantes en el Plan Estratégico han tenido la finalidad común de colaborar en el mejor desempeño de los fines de la Federación. La reflexión y la acción han ido parejas y, de nuevo, han de seguir respondiendo al actual momento del mundo local.

Este texto se abre con una cita que nos recuerda de dónde venimos, volvemos a otra de las reflexiones volcadas por esta autora en las mesas de trabajo de los encuentros municipalistas impulsados por la Comisión Política del Plan Estratégico pero, en este caso, comentando el presente y el futuro más inmediato ★

### Marco Estratégico

#### MISIÓN REPRESENTAR Y DEFENDER A LOS GOBIERNOS LOCALES

- Prestación de servicios a entidades locales
- Potenciación de la red de cargos electos y directivos locales
- Fomento de las relaciones con Europa y la cooperación internacional

**VALORES:**  
Colaboración municipalista,  
Transparencia, Consenso y  
Unidad

#### VISIÓN

**Conseguir que la Administración Local sea la mejor valorada por los ciudadanos**

Con una FEMP ágil, eficaz y unida que promueva la innovación local

## IPv6: el nuevo protocolo de internet se abre paso en Administraciones y organizaciones españolas

La oferta de direcciones de internet que ofrece el actual sistema está próxima a agotarse y eso ha hecho necesario prever un protocolo nuevo que ofrezca un margen más amplio para nuevas direcciones; el IPv6, que viene a sustituir al actual IPv4, abre la puerta a más de 340 sextillones de direcciones IP y ya superó con éxito sus primeros ensayos para una futura adaptación el pasado mes de junio. Administraciones Públicas, organizaciones y ciudadanos empiezan a conocerlo.



Stand IPv6 en la pasada Feria Cable Show, celebrada en Chicago el pasado junio.

El pasado 8 de junio se celebró el Día Mundial del IPv6 (World IPv6 Day), 24 horas destinadas a motivar a organizaciones, Administraciones y sectores públicos y privados en el uso de un nuevo protocolo de Internet, y a comprobar las compatibilidades y adaptación al mismo de los actuales servicios. La jornada, promovida por ISOC (Internacional Society) fue la primera ocasión en la que actores de todos los ámbitos de la industria aunaron sus esfuerzos a una escala global para favorecer la adopción del IPv6.

En nuestro país, la celebración de esa jornada mundial quedó enmarcada en el Plan de Fomento de incorporación al IPv6, im-

pulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha dispuesto el espacio [www.ipv6.es](http://www.ipv6.es), y que cuenta con la colaboración de la entidad Red.es y prevé numerosas medidas y actuaciones en las que participan todos los agentes implicados para hacer más sencilla la migración al nuevo protocolo.

### Total agotamiento en 2012

Internet, el medio de comunicación por excelencia de la sociedad de la información, se basa en la existencia de un código común, denominado "Internet Protocol versión 4" (IPv4). Este protocolo ha permitido hacer un uso masivo de internet y dotarle

## Las consecuencias de un agotamiento total serían dramáticas, desde un frenazo drástico a la innovación hasta el cambio de modelos de negocio y de procedimientos

de una presencia continua en buena parte de los ámbitos de la vida diaria de empresas y hogares.

Sin embargo, el progresivo agotamiento de identificadores libres disponibles para asignar la conexión a internet –las llamadas direcciones IPv4– han hecho necesaria la renovación de este protocolo. Según dato de la OCDE, la disponibilidad mundial de direcciones libres ha pasado del 16% en 2008 a un 8% en 2010, y se prevé su total agotamiento en 2012.

Las consecuencias de un agotamiento total serían dramáticas e irían desde un frenazo drástico a la innovación hasta la subida de los precios de acceso a internet o el cambio en modelos de negocio y procedimientos que ya son habituales. Por este motivo, tanto la OECD como la Unión Europea y otros organismos internacionales se pusieron en marcha para abordar desde diferentes perspectivas.

Así, en 2008, se dio salida al despliegue para la transición de IPv4 a IPv6. La versión 6 extiende la longitud de la dirección IP de 32 a 128 bits, y de esta forma aumenta considerablemente el número de direcciones IP disponibles; de los 4.295 millones de direcciones IP que permitía el protocolo IPv4 se pasa a más de 340 sextillones (un sextillón equivale a  $10^{36}$ ) de direcciones.

Al proceso de transición están llamados a participar tanto empresas como instituciones y organismos públicos y en el que los acuerdos internacionales y los programas de actuación nacionales para la transición de un protocolo a otro resultan especialmente relevantes y han de coordinarse de manera adecuada; así, los Estados suscribieron su compromiso de esfuerzo coordinado en Seúl, en 2008 al firmar la Declaración Ministerial de la OECD sobre el Futuro de la Economía en Internet; en dicha Declaración los Estados sumían el compromiso de fomentar la adopción de la IPv6 tanto por los Gobiernos como por los grandes consumidores de direcciones IPv4. Entre las directrices para el desarrollo de políticas públicas, la OECD recomendó trabajar con el sector privado y otras partes interesadas en aumentar la educación y la concienciación y reducir los “cuellos de botella”; demostrar el compromiso del Gobierno con la adopción de la IPv6; y buscar la cooperación internacional y el seguimiento de implementación de IPv6.

En años posteriores nuevos hitos han venido marcando el compromiso con el nuevo protocolo; uno de los más relevantes y recientes fue el Plan de Acción de Administración Electrónica para Europa 2011-2015 –en el marco de la “Agenda Digital para Europa”– que incita al apoyo del proceso de migración mediante la interoperabilidad de los servicios de Administración Electrónica con IPv6.

De manera paralela, se han ido desarrollando planes de migración nacionales en las que se fijan fechas límite concretas para el proceso.

Las Administraciones Públicas son, al mismo tiempo, agentes promotores del proceso de transición y actores en el mismo. En el caso de nuestro país, según apuntan los expertos, será esencial contemplar el impacto de la transición a IPv6 de la “Red de Comunicaciones de las Administraciones Públicas Españolas”, definida en el artículo 43 de la Ley 11/2007. La evolución de esta red, como elemento clave de la interoperabilidad entre las Administraciones Públicas españolas supondrá la modificación de los instrumentos de interoperabilidad que la soportan.

### Plan de Fomento de Incorporación del IPv6

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio impulsó y promovió la participación de nuestro país en el Día Mundial IPv6; esta participación se llevó a cabo a través del portal de IPv6 ([www.ipv6.es](http://www.ipv6.es)) y de la entidad Red.es ([www.red.es](http://www.red.es), [www.dominios.es](http://www.dominios.es), [www.ontsi.es](http://www.ontsi.es)) y quedó enmarcada dentro el Plan de Fomento para la incorporación del IPv6 en España, que el Consejo de Ministros ya había aprobado la pasada primavera.

El Plan, impulsado por el MITYC, se dirige al ámbito de las Administraciones Públicas, por el Ministerio de Administración Territorial, y contempla un total de diez medidas. La primera de ellas es la incorporación de IPv6 pionera en servicios de la Administración electrónica. La incorporación efectiva y operativa en los servicios de Internet del MITYC empezó con la migración del portal IPv6, a finales del pasado mayo. El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, por su parte, ya trabaja para hacer visible en IPv6 el portal 060, puerta de acceso a los servicios de Administración electrónica.

## La colaboración público/privada para la difusión de las actividades formativas es una de las medidas contempladas en el Plan

Otra de las medidas son los portales didácticos de Internet sobre el nuevo protocolo. El portal [www.ipv6.es](http://www.ipv6.es) está operativo desde finales de abril; el de Administración electrónica ([www.administracionelectronica.gob.es](http://www.administracionelectronica.gob.es)), del Ministerio de Política Territorial, ofrece, a su vez, información sobre la implantación de la IPv6 en las Administraciones Públicas.

La formación es otro de los aspectos contemplados. Se ha previsto la celebración de veinte jornadas teórico prácticas sobre el protocolo, que han comenzado este verano y que se prolongarán hasta finales de año. Las jornadas serán de participación gratuita y cubrirán todas las capitales de Comunidades Autónomas (ver cuadro).

La colaboración público/privada para la difusión de las actuaciones formativas es otra de las medidas del Plan, como también lo son las ayudas a proyectos técnicos de incorporación de IPv6: en el Plan Avanza2, las últimas convocatorias han previsto ayudas en materia de IPv6 a proyectos de incorporación y formación de profesionales TIC.

Por otro lado, se ha previsto la celebración de dos Jornadas IPv6 con Agentes Registradores de nombres de dominio de cara a poner en marcha un piloto con cuatro agentes y también a reforzar la infraestructura dual IPv4/IPv6 del dominio “.es” desde mayo de 2011.

Paralelamente, desde su constitución, el pasado 3 de junio, un grupo de trabajo en el que participan representantes del sector TIC, asociaciones de usuarios, Administración General del Estado y Administración Local, Entidades Públicas y colegios profesionales, se ha comprometido a mantener reuniones periódicas y convertir el grupo en un foro de encuentro de todos los agentes implicados en el desarrollo de la migración a IPv6.

Otra de las medidas recogidas en el Plan es impulsar la incorporación del protocolo en las Administraciones Públicas; en la actualidad se encuentra en fase de estudio la incorpora-

ción del nuevo protocolo en SARA –la red de interconexión de las Administraciones Públicas españolas-. El proceso de transición podrá seguirse en el portal de Administración electrónica.

Se prevé también incorporar el IPv6 como requisito en la compra pública; el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública está trabajando en la redacción de cláusulas tipo para las adquisiciones públicas.

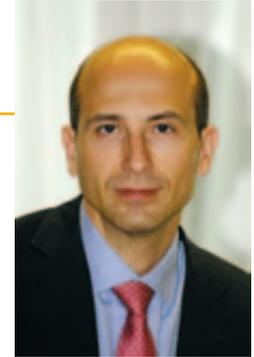
Finalmente, se contempla el seguimiento de las iniciativas y planes europeos e internacionales en IPv6 ★

<b>Jornadas teórico-prácticas sobre IPv6</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>Fecha</b>
Madrid	21 de junio
Barcelona	29 de junio
Sevilla	4 de julio
Málaga	5 de julio
Valencia	11 de julio
Santiago de Compostela	13 de septiembre
Oviedo	15 de septiembre
Santander	27 de septiembre
Bilbao	28 de septiembre
Logroño	29 de septiembre
Pamplona	30 de septiembre
León	10 de octubre
Zaragoza	17 de octubre
Mérida	19 de octubre
Murcia	25 de octubre
Ceuta	26 de octubre
Las Palmas	3 de noviembre
Toledo	21 de noviembre
Palma de Mallorca	22 de noviembre

# La incorporación del Protocolo IPv6 en España

Juan Junquera Temprano

Secretario de Estado de Telecomunicaciones  
y para la Sociedad de la Información



**Las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en especial Internet, se extienden cada vez con mayor amplitud y profundidad en nuestra sociedad, ocasionando la transformación de los procesos económicos y de las actividades sociales, configurando lo que se ha denominado Sociedad de la Información o del Conocimiento.**

En el núcleo del funcionamiento de Internet se encuentran las direcciones IP (Internet Protocol), que constituyen el sistema de identificación y direccionamiento que permite que diferentes dispositivos conectados a la red puedan comunicarse entre sí. Las previsiones iniciales de crecimiento de Internet realizadas con el lanzamiento de IP versión 4 (IPv4) en 1981 han resultado insuficientes debido al gran éxito de la Red. En consecuencia, en el año 1998 se desarrolló la versión 6 (IPv6), que extiende la longitud de la dirección IP de 32 a 128 bits, habilitando un espacio de 340 sextillones de direcciones.

A medida que las direcciones IPv6 se van asignando, el conjunto de direcciones IPv4 continuarán operativas, coexistiendo técnicamente ambas versiones del protocolo durante algunos años.

En la incorporación del nuevo protocolo IPv6 existe una multiplicidad de actores a escala mundial que deben actuar para que este proceso resulte exitoso. Así, los prestadores de servicios y de contenidos en Internet, los fabricantes de equipos de comunicaciones, los proveedores de aplicaciones informáticas o los proveedores de acceso a Internet deberán adaptar sus servicios al protocolo IPv6.

En este sentido, las Administraciones Públicas, como proveedores de contenidos a ciudadanos y empresas, deberán evolucionar sus redes y servicios, integrando IPv6 y sirviendo de referencia al resto de la sociedad.

Por otra parte, en el contexto europeo, el despliegue de IPv6 ha sido recogido en la Agenda Digital Europea, que establece que los Estados Miembros deberán hacer plenamente interoperables los servicios de administración electrónica, superando las barreras organizativas, técnicas o semánticas, y respaldando el protocolo IPv6.

En España, en el marco de la Administración General del Estado, el pasado 29 de abril de 2011 se aprobó en Consejo

de Ministros el Plan de fomento para la incorporación del protocolo IPv6 en España, impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y, en el ámbito de la integración general del protocolo IPv6 en las Administraciones Públicas, por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

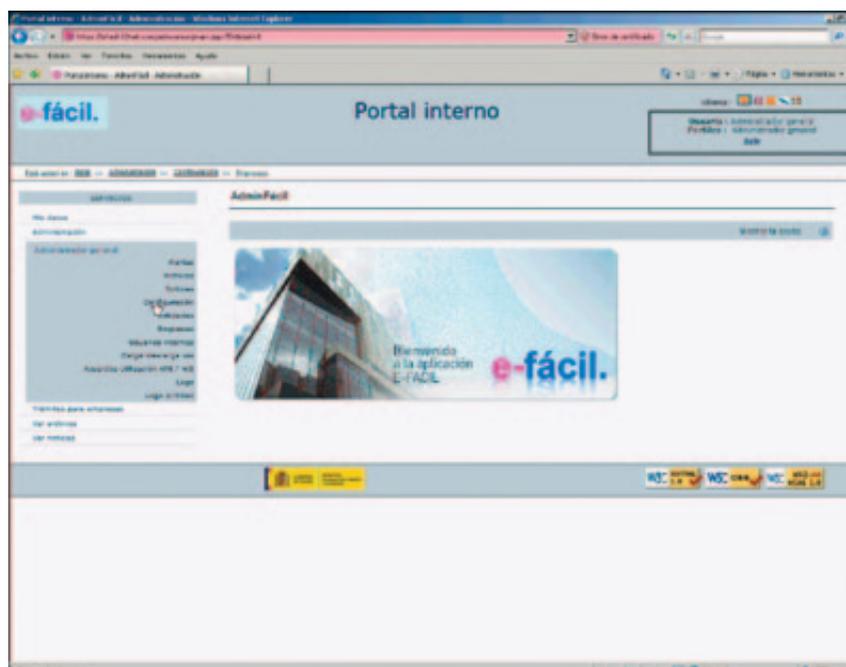
Este Plan persigue los objetivos garantizar el derecho de acceso a Internet de la sociedad, adaptándose para ello a las evoluciones tecnológicas, y mantener a España en una posición avanzada en la incorporación de las nuevas tecnologías relacionadas con la Sociedad de la Información.

En lo que se refiere a las Administraciones Públicas, el citado Plan prevé la puesta en marcha de experiencias pioneras de adopción del protocolo IPv6 en los servicios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en el portal 060, proyectos que servirán de referente para la incorporación del protocolo IPv6 en la Administración.

Adicionalmente, se impulsará la incorporación del protocolo IPv6 en la red SARA de interconexión de las Administraciones Públicas, que da servicio en la actualidad a más de 2.000 municipios, se impulsará la incorporación de las capacidades IPv6 como requisito en la compra pública y se fomentará la formación en IPv6.

Finalmente, hay que reseñar que en el mencionado Plan se ha creado un "Grupo de Trabajo para la incorporación de IPv6". Este grupo integra a representantes de organismos de las Administraciones Públicas, de organizaciones de usuarios y consumidores, de asociaciones empresariales, de colegios profesionales, de operadores de acceso y de proveedores de servicios y contenidos. El pasado 3 de junio de 2011 mantuvo su primera reunión, en la que se acordó la creación de subgrupos por áreas de interés que elaborarán propuestas concretas de acuerdo con las líneas del Plan ★

# Nace e-fácil, una herramienta para la constitución telemática de empresas y recepción de facturas electrónicas



La Plataforma Avanza Local Soluciones (PALS) acaba de poner a disposición de los Gobiernos Locales e-fácil, una nueva aplicación que hace posible el formato de factura electrónica facturae, y que permite la constitución telemática de una empresas, ya que acerca al ámbito local del Centro de Información y Red de Creación de Empresas. E-fácil pasa a completar, junto con SIGEM, Local GIS, LocalWeb y Avanza Local Padrón, el catálogo de aplicaciones gratuitas que pueden descargarse desde PALS.

El pasado 20 de junio se presentó en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), la aplicación e-fácil, la nueva aplicación informática que amplía el conjunto de soluciones disponibles en la Plataforma Avanza Local. Esta aplicación permitirá exportar desde la Administración General del Estado al resto de las Administraciones Públicas dos recursos desarrollados y utilizados ya en la primera: el formato facturae, un estándar de factura electrónica ampliamente utilizado, y el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), que permite constituir una empresa de forma telemática.

Según subraya el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, e-fácil posibilita a las Entidades Locales la recepción y seguimiento de las facturas electrónicas; además, desde el portal web

de cada Ayuntamiento, las empresas y emprendedores podrán enviar y consultar facturas en formato facturae e iniciar y consultar los trámites para la constitución de una nueva empresa.

## e-fácil más de cerca

La nueva aplicación contiene un módulo de facturación electrónica que permite la recepción, valoración y tramitación de facturas electrónicas; este módulo presenta diversas características, entre otras, las diversas posibilidades que ofrece para el envío de facturas, ya que incluye mecanismos manuales y automáticos para adaptarse a las necesidades de las empresas según su tamaño. Permite también la integración, a través de servicios web, con los sistemas contables de las entidades, lo que garantiza su independencia e interoperabilidad. Por otro lado, muestra infor-

Para descargar la aplicación, basta con seguir las indicaciones de la zona de descargas de la Plataforma Avanza Local Soluciones en la web <http://www.planavanza.es/Avanzalocal>

mación de la factura en todo momento, tanto a través del propio portal de la entidad como a través de sistemas de alerta y avisos por correo electrónico o SMS.

E-facil también está integrado con la plataforma CIRCE, una integración habilitada para facilitar la constitución telemática de empresas desde la web del Ayuntamiento. CIRCE está en funcionamiento desde el año 2003 y permite realizar los trámites estatales y autonómicos para la constitución de tres tipos de empresa: sociedad de responsabilidad limitada, Sociedad Limitada Nueva Empresa y Empresario Individual (o autónomo). Con la incorporación de los trámites locales necesarios, e-facil ha venido a completar el proceso para la constitución de una empresa.

Otro de los elementos contenidos en e-facil es la Carpeta del Empresario. A través de la Carpeta del Empresario puede consultarse en todo momento el estado del procedimiento de constitución de una empresa. La carpeta hace posible la incorporación de información sobre cualquier trámite relacionado con las empresas, de forma que el empresario pueda consultar todos sus trámites con la Administración Local desde un único punto.

Diferentes características de e-facil destacadas por sus promotores son el hecho de que se trata de una aplicación multientidad –lo que permite la gestión desde entidades supra-municipales que centralicen y reduzcan los costes de mantenimiento y optimicen la gestión de las Entidades Locales más pequeñas-, que cumple con la normativa de accesibilidad –en su creación, incluso, se ha realizado un esfuerzo importante en materia de usabilidad- y que está desarrollada en software de fuentes abiertas, lo que facilita su interoperabilidad con otros sistemas, así como su reutilización y desarrollo colaborativo

Para descargar la aplicación, basta con seguir las indicaciones que aparecen en la zona de descargas de la Plataforma Avanza Local Soluciones en la web de Avanza Local (<http://www.planavanza.es/Avanzalocal>); en este espacio también pueden descargarse gratuitamente las aplicaciones SIGEM (Sistema Integrado para la Gestión de Expedientes modular), LocalGIS (Sistema para la Gestión Geográfica), LocalWeb (Sistema para la gestión y generación de portales) y Avanza Local Padrón (Sistema para la Gestión del Padrón Municipal) ★

---

## Canal web propio para los nuevos Ayuntamientos

---

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública ha puesto en marcha recientemente un canal único de actuación y comunicación con las Entidades Locales en el que están contenidas todas las aplicaciones informáticas que dan servicio a las Corporaciones Locales en los ámbitos de su competencia: fondos estatales de inversión, fondos europeos, subvenciones y ayudas a los municipios. El canal (<https://ssweb.mpt.es/portalEELL/>) está disponible a través de su página web ([www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es)), y se puso en marcha en coincidencia con la fecha de constitución de los nuevos Ayuntamientos.

El nuevo espacio web incorporará el registro de Alcaldes, el registro de Entidades Locales y la tramitación telemática de diversos procedimientos, así como los procedimientos relativos al registro de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Asimismo, dará cobertura a la obligación de comunicación de acuerdos de los órganos de gobierno municipales a las delegaciones del Gobierno. Los nuevos registros de Alcaldes, se irán actualizándose a partir de la fecha de constitución de los Ayuntamientos, con la información que reciban de éstos.

La aplicación ofrece de forma sistematizada la información, estadísticas, estudios y datos elaborados por el Ministerio de Política Territorial, así como enlaces al resto de información local en los distintos Ministerios y organismos públicos estatales ★

## Passenger: nueva utilidad de Goblonet para favorecer el uso compartido de vehículos

La FEMP ha puesto en marcha, en su red social Goblonet, la utilidad Passenger, una herramienta destinada a impulsar el uso compartido de vehículos mediante una aplicación que permite ofertar plazas disponibles para desplazamientos concretos, y que puede resultar de interés para los técnicos y los empleados públicos locales. Ahorro de tiempo y dinero y reducción de emisiones contaminantes son algunos de los beneficios inmediatos de la propuesta.

Goblonet Passenger toma como modelo el sistema ya conocido de carpooling, un esquema de uso compartido de vehículos en virtud del cual los propietarios de los coches ofertan las plazas disponibles para un recorrido concreto; la oferta aparece visible en un espacio web al que acceden los interesados en beneficiarse de esas plazas. Passenger se suma, así, a la oferta de servicios y utilidades propuestos por la FEMP en su red Goblonet, bajo el lema “la forma más fácil de encontrar compañeros de viaje”.

Facilitar el uso compartido de vehículo mediante esta fórmula no es algo nuevo en otros países europeos como Alemania, Francia o Bélgica, líderes en la utilización del este sistema, ni en el conjunto de la Unión Europea, donde hace años que funcionan de forma óptima experiencias piloto, algunas entre colectivos de empleados públicos, en las que participan más de medio millón de personas; en nuestro país también existen experiencias puestas en marcha por compañías privadas para facilitar el desplazamiento a de los empleados a los centros de trabajo.

La iniciativa que ahora propone la FEMP es pionera en el ámbito de las Administraciones Públicas y se dirige, sobre todo, al personal al servicio de la Administración Local que tanto en grandes ciudades como en pequeños pueblos se ven obligados a desplazarse en coche para acceder a sus destinos.

Goblonet Passenger es un sistema muy sencillo de usar. Para acceder, basta con ser miembro de la red de la FEMP Goblonet, desde la que se puede entrar fácilmente a la utilidad Passenger. Una vez allí, la primera imagen es un formulario adaptable a los diferentes perfiles de usuario —el que ofrece plazas disponibles en su vehículo o el pasajero que busca un automóvil—, las pautas para el recorrido (origen, destino y radio de proximidad a ambos puntos, así como las fechas de viaje) y las opciones a bordo (fumadores o no, posibilidad de viajar con mascotas, etc.).

Además de este formulario, en Goblonet Passenger se muestran también rutas fijas o de uso frecuente en el que tanto propietarios que ofrecen plazas como pasajeros que las buscan pueden “encontrarse” y acordar el viaje. El formulario se acompaña de



un mapa de carreteras para hacer más sencilla la selección de recorridos.

Al igual que el resto de las utilidades de Goblonet, Passenger está disponible en varios idiomas para facilitar su utilización y ofrece un buscador de rutas para completar el menú.

### Un sistema de éxito contrastado

El carpooling en el que se basa Goblonet Passenger es un sistema de éxito ya contrastado y son numerosas las páginas web que, en toda Europa le sirven de soporte.

En España la más representativa es [www.comuto.es](http://www.comuto.es), que cuenta ya con más de un millón de usuarios, aunque existen otras bastante implantadas como [www.viajamosjuntos.com](http://www.viajamosjuntos.com) o [www.compartir.org](http://www.compartir.org); la particularidad de Goblonet Passenger frente a estas propuestas es que se orienta fundamentalmente a empleados públicos locales.

Según muestran los estudios realizados en relación a esta modalidad de uso compartido del vehículo, parece que la ma-

## La iniciativa que propone la FEMP es pionera en el ámbito de las Administraciones Públicas y se dirige, sobre todo, al personal al servicio de la Administración Local

Por parte de los usuarios dispuestos a compartir vehículos para reducir costes son los jóvenes y, entre ellos, más las mujeres que los hombres.

Las principales ventajas asociadas al uso compartido del coche son, sobre todo, de ahorro: en primer lugar, el ahorro económico, porque implica menos costes de desplazamiento en segundo, ahorro energético –una conducta medioambientalmente más responsable–; ahorro de tiempo, en la medida que un menor número de vehículos en circulación representa menos colapsos circulatorios y atascos; y, finalmente, y vinculado al ahorro energético, un ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub>.

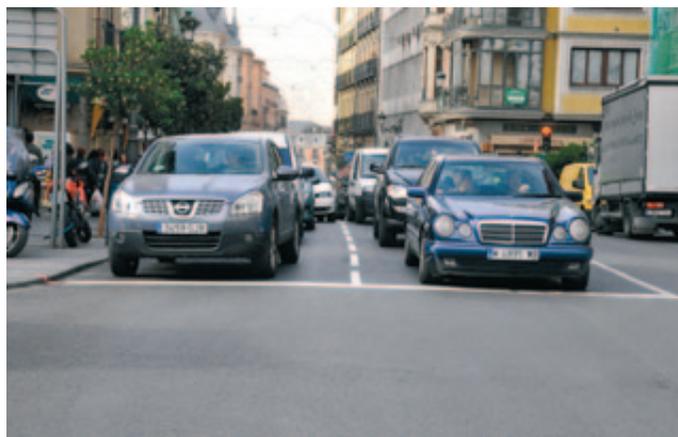
El uso compartido del coche supone, asimismo, una forma de rentabilizar el coche. La tasa de ocupación media de un vehículo es de 1,2 viajeros; sólo con aumentar la ocupación a 1,5, el número de vehículos circulando se reduciría en un 20% con un ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub> que se calcula en unas 60.000 toneladas menos cada día.

Los factores que, por otra parte, suelen disuadir del uso del vehículo compartido, suelen venir de la mano de la una pérdida de intimidad en el vehículo propio, o de la sensación de comprometerse a horarios inflexibles de terceros.

Esta segunda cuestión, una de las que provocan más reticencias, puede solucionarse, precisamente, mediante el uso de los mismos canales que hacen posible el uso compartido del automóvil: la información en tiempo real sobre las incidencias que

pueden producirse y que pueden notificarse mediante smartphone o teléfono móvil junto con una propuesta de alternativas.

La experiencia que aportan a Goblonef Passenger las webs ya existentes ofrecen perspectivas favorables a este servicio; cada mes, según los datos recogidos por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (SETSI), al millón de usuarios registrados en alguna de esas webs, hay que sumar los 12 millones de páginas vistas cada mes, los 1.800 nuevos miembros que acceden cada día, los 25.000 viajes que se cierran cada semana o las cifras de crecimiento medio que han venido superando el 120% mensual durante los últimos dos años ★



Un aumento de la ocupación de los vehículos y la reducción de la densidad circulatoria puede bajar considerablemente las toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas.

## FEMP TV ya está en [www.femp.es](http://www.femp.es)

La plataforma de televisión FEMP TV ya está disponible en la web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)), y se puede visionar en la misma página.

Contenidos informativos y de difusión sobre las actividades de la Federación integran en estos primeros momentos el cuerpo principal de la programación de esta nueva propuesta que, además, es la ventana a la plataforma de streaming, una opción también puesta en marcha por la FEMP y cuyas posibilidades se desarrollarán a muy corto plazo.

La plataforma de streaming, con la que los usuarios podrán beneficiarse de la emisión en directo de eventos celebrados en la sede de la FEMP, desde cursos y seminarios, hasta una rueda de prensa, viene a completar el trabajo de la FEMP en el ámbito de las nuevas tecnologías audiovisuales y de comunicación, y abre un amplio abanico de posibilidades a campos de actividad habituales de la Federación, como la formación de empleados locales, en la medida que abre una nueva vía para hacer más extensa la difusión de las acciones formativas.



## El pueblo romaní, en el Primer Fórum Estatutario del CPLRE



El pasado 17 de junio se reunió en Estrasburgo, por primera vez, el Fórum Estatutario del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE); el Fórum, que viene a sustituir a la antigua Comisión Permanente de este organismo tras su reciente reforma, está integrado por los Presidentes de las 47 delegaciones nacionales y los miembros del Buró del Congreso. En el transcurso de este primer encuentro se apuntaron las líneas de trabajo para una próxima Cumbre de Alcaldes sobre los Romanís.

El encuentro de este nuevo órgano del CPLRE se celebró en el Palacio de Europa de Estrasburgo, y los contenidos de la próxima Cumbre de Alcaldes sobre los Romanís, que se celebrará el 22 de este mes de septiembre, fue uno de los principales puntos de interés recogidos en el orden del día. La acción de los Gobiernos Locales a favor de la inserción del colectivo romaní fue el centro de la intervención del Teniente de Alcalde de Estrasburgo, Nawel Rafik Elmrini, responsable en esta ciudad de las relaciones internacionales y europeas, de los hermanamientos y la cooperación descentralizada, y representante francés en el CPLRE. Rafia Elmrini se refirió en su presentación al elevado número de ciudades y regiones europeas que ya han creado redes para trabajar a favor del pueblo gitano.

El representante británico John Warmisham, ponente del informe sobre romanís y pueblos nómadas, destacó que la Cumbre de Alcaldes sobre la situación de esta comunidad se orienta a reafirmar la voluntad política de los Gobiernos Locales y Regionales europeos de mejorar la situación de la misma. A

juicio del ponente, los Gobiernos Territoriales juegan un papel esencial en este ámbito porque es precisamente ahí donde “*se pueden poner en marcha iniciativas y medidas concretas de la manera más eficaz*”. Y añadió que el proyecto de la Cumbre “*ha estado inspirado por la multitud de actores y de propuestas de acción que existen en este ámbito, y quiere ser un medio para acercar las iniciativas y las redes locales y regionales, los socios institucionales y las propias organizaciones gitanas. Será la ocasión de intercambiar experiencias y decidir futuras acciones, en especial, de asignar responsabilidades concretas que afectan al colectivo romaní en los ámbitos local y regional, nacional y europeo, y de adoptar un marco de cooperación paneuropeo sobre este colectivo*”.

En el programa provisional de la Cumbre se incluyen paneles de discusión y talleres sobre cuestiones concretas como la educación, los prejuicios sociales o las vías para combatir la discriminación, así como el alojamiento, la atención sanitaria o el empleo. A la Cumbre están convocados, entre otros, los

## En el programa de la Cumbre se incluyen paneles de discusión y talleres sobre cuestiones como la educación, los prejuicios sociales o las vías para combatir la discriminación del colectivo romaní

municipios y regiones representados en el CPLRE con interés en el pueblo romaní, ciudades y regiones participantes en redes activas en esta línea de trabajo, los participantes en el programa de mediadores para pueblo gitano o aquellas ciudades que cuentan en sus Corporaciones con Alcaldes o Concejales de esta etnia.

El propio Presidente del CPLRE, Keith Whitmore, se refirió a la inserción del pueblo romaní como uno de los retos que han de afrontar los responsables locales y regionales, junto con la integración de los inmigrantes, las medidas destinadas a prevenir la violencia en el entorno infantil, así como la puesta en práctica de una política de vecindad, durante su intervención ante el Fórum estatutario. Sobre el encuentro, el Presidente destacó que era una buena ocasión para hacer balance de los logros del Congreso, intercambiar conocimientos entre sus miembros y preparar el terreno para una reforma y, sobre todo, impulsar una acción más coordinada entre los diferentes actores del Consejo de Europa –especialmente ante el Consejo de Ministros- en materia de democracia local y regional.

### La revolución tunecina nació en las regiones

La revolución tunecina surgió desde el primer momento en las regiones desfavorecidas, pero la desafección se extendió rápidamente a las demás regiones; así lo destacó el antiguo Teniente de Alcalde de Monestir (Túnez), Kamel Besbes, que intervino ante el Fórum Estatutario en el marco de la "Política de vecindad del Consejo de Europa".

Según destacó, actualmente en Túnez hay 88 partidos políticos que predicán el desarrollo regional, aunque con modelos que aun no están claros; algunos hablan de reformar los estatutos regionales, mientras que otros de crear Asambleas regionales similares al modelo europeo. *"Las próximas elecciones, previstas para el 23 de octubre, tienen como objetivo establecer una Asamblea Constituyente y, en este contexto, el establecimiento de Gobiernos Locales, es una de las cuestiones más importantes que deberán debatirse y recogerse en la nueva Constitución tunecina"*, explicó Kamel Besbes.

### Presupuestos y perspectivas

En el Fórum Estatutario se presentaron dos dictámenes, uno sobre los principios de una buena gobernanza democrática en el ámbito local y otro relativo a la financiación de las nuevas competencias de los Gobiernos Locales por parte de Autoridades de nivel superior.

Además se analizaron el presupuesto y los recursos del CPLRE para el período 2012-2013. A lo largo de este bienio el Congreso contribuirá a los esfuerzos de la organización con una reducción del 0,75% en el mismo (un 0,50% en 2012); todas las reducciones propuestas corresponden a gastos de personal.

Durante ese periodo, los gastos se centrarán en las prioridades del CPLRE fijadas para 2011-2012 y la puesta en marcha de la reforma del Congreso, entre otras cuestiones. El CPLRE perseguirá la mejora constante de sus estructuras, sus prioridades y sus métodos de trabajo; igualmente está dispuesto a jugar un papel completo y dar su apoyo al Secretario General del Consejo de Europa en la reforma de la organización *"convencidos de que estos procesos pueden dar al Consejo de Europa un nuevo impulso y un perfil político más acentuado"* ★



El británico John Warmisham, ponente del informe sobre romanis.

## Dirigentes regionales y locales piden

# “propuestas ambiciosas” para el presupuesto de la UE

Dirigentes regionales y locales han pedido al Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, que presente «propuestas ambiciosas» al presupuesto de la Unión Europea de cara a estimular la economía; también han reclamado para regiones y ciudades un papel activo en el diseño y aplicación de la Estrategia Europa 2020.

Este llamamiento se producía en Bruselas el pasado mes de junio, con anterioridad a la publicación del marco financiero de la UE para después de 2013, durante la reunión mantenida entre los Presidentes y responsables de las asociaciones europeas de Entes Regionales y Locales, la Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, y el Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso.



Responsables de todas las asociaciones de municipios y regiones, tras la reunión.

Los dirigentes regionales y locales destacaron que el nuevo presupuesto de la UE tiene que ser «sustancial» para estar a la altura de los retos que se avecinan y para apoyar la recuperación económica. A su juicio, una buena parte del próximo presupuesto debería dedicarse a la política de cohesión, y podría, si es preciso, basarse en nuevos recursos propios.

En la reunión también subrayaron que Europa 2020 debe generar un espíritu por el que todos los niveles de gobierno hagan suya la Estrategia, ya que muchas de sus prioridades afectan primordialmente a los Entes Regionales y Locales.

Tal como señaló Mercedes Bresso, *“la Comisión debe enviar una señal clara a los responsables económicos y a los ciudadanos. El futuro presupuesto tiene que reflejar las nuevas ambiciones de la UE y el papel insustituible de la política de cohesión para apoyar las inversiones públicas y privadas. Debe dar poder a los Entes Regionales y Locales y debe apoyar sus esfuerzos para lograr los objetivos de Europa 2020”*. Para Ramón Luis Valcárcel, Vicepresidente primero del Comité de las Regiones y

Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia también es necesario un presupuesto más flexible: *“Mi región natal, Murcia, ha sufrido recientemente los efectos devastadores de un terremoto, en Lorca. Las labores de recuperación requerirán una ingente cantidad de recursos y tendrán un impacto decisivo en las prioridades de desarrollo y*

*de gasto de la región. Pero nuestro programa de ayuda regional se aprobó en 2006 y dura hasta 2013. En el futuro, deberíamos poder reasignar con rapidez la financiación que haya disponible en la UE para responder a estas situaciones. En general, sería deseable que hubiera mayor flexibilidad”*.

### Las razones de las asociaciones de municipios

En la reunión participaron los representantes del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), la Conferencia de Regiones Europeas con Poder Legislativo (REGLEG), la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), y la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE).

Jean-Yves Le Drian, Presidente de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) y de la región de Bretaña (Francia), subrayó que *“la solidaridad es la raíz de la Europa política. Sin solidaridad, Europa no sería nada más que una zona de libre comercio. Esta solidaridad actualmente se ve cuestionada por problemas que afectan a la estabilidad financiera y al volumen global del presupuesto de la UE”*. Le Drian mostró su preocupa-

## Para la Copresidenta del CMRE , Annemarie Jorritsma, es preciso movilizar a ciudadanos, empresas, mundo académico y ONG e invitarles a que se unan para lograr verdaderamente el desarrollo territorial y la cohesión en Europa

ción por que la Europa del futuro se esté configurando *"según la forma de los Estados miembros, sin participación de las regiones y sin objetivos claros y sólidos. Por esta razón, pedimos un presupuesto coherente que haga posible alcanzar los objetivos de la Europa del mañana y que dé valor una la política de cohesión para todas las regiones y todos los ciudadanos"*.

Por su parte, Jean-Luc Vanraes, Presidente de la Conferencia de Regiones Europeas con Poder Legislativo (REGLEG) y Ministro de Finanzas de la Región de Bruselas-Capital, se refirió a la subsidiariedad para pedir que *"ocupe una posición central, ya que esto supone defender nuestros valores democráticos. Aumentar la concienciación de los distintos niveles de poder –desde el ciudadano a las instituciones europeas, pasando por los Estados miembros– es un requisito imprescindible para que Europa sea un lugar en el que el ciudadano es respetado y para que el proyecto europeo se haga por y para los ciudadanos"*.

La Copresidenta del CMRE y Alcaldesa de Almere (Países Bajos), Annemarie Jorritsma, pidió al Presidente de la Comisión Europea *"que haga realidad las disposiciones del Tratado de Lisboa apoyando un sistema de gobernanza en asociación. Si queremos actuar debidamente ante los retos que afronta actualmente Europa, las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales deben cooperar en un espíritu de asociación. En particular, tenemos que movilizar a los ciudadanos, las empresas, el mundo académico y las ONG e invitarles a que se unan a nosotros para lograr verdaderamente el desarrollo territorial y la cohesión en Europa"*.

### Reforma de la política de cohesión

El Presidente de la Comunidad germanófona de Bélgica, Karl-Heinz Lambertz, Presidente de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) destacó en su intervención la importancia que la cohesión territorial europea tiene para las regiones fronterizas: *"Hay sectores en los que Europa crece al unísono –dijo–, pero también hay que afrontar importantes obstáculos y retos, incluso veinte años después de haber completado el mercado interior. Un instrumento esencial para estos sectores es contar con una política de cohesión fuerte"*.

Por su parte, Nazario Pagano, Presidente de la CALRE y del Consejo Regional de Abruzzo (Italia), afirmó que, en apoyo de la posición expresada por el Parlamento Europeo el 8 de junio, para el futuro periodo de programación de los Fondos Estructurales la

Comisión Europea *"debería introducir una categoría de «regiones intermedias», cuyo nivel del PIB per cápita se sitúe entre el 75 y el 90 % de la media de la UE"* y subrayó que, a la luz de la reciente crisis en el Mediterráneo, sería deseable reconocer una *«frontera europea común»* y efectuar una adecuada revisión de las disposiciones de Schengen. *"En nombre de muchas regiones de CALRE que tienen que afrontar flujos migratorios, pido a la Comisión Europea que continúe su diálogo con los países del sur del Mediterráneo sobre las cuestiones de migración, movilidad y seguridad"*.

### Una política europea de vecindad más fuerte

Michèle Sabban, Presidenta de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) y Vicepresidenta de la región de Isla de Francia, subrayó: *"Acogemos con satisfacción la reciente comunicación de la UE sobre la reforma de la política europea de vecindad (PEV), que contribuirá a garantizar la estabilidad política de algunos países del este de Europa. Dado que la democracia regional es un elemento clave de todo progreso hacia la democratización, las regiones deben ser socias genuinas, y no meras beneficiarias, de la PEV. Estas políticas voluntarias también deberían extenderse más allá de las fronteras de Europa, especialmente a la luz de los recientes acontecimientos en el norte de África, en apoyo de los pueblos. Juntos, con la fuerza que nos da nuestra experiencia, debemos ayudar a estas nuevas democracias a desarrollar su proceso de descentralización"*★



Mercedes Bresso y Jose Manuel Durao Barroso.

## Josep Roig, nuevo Secretario General de CGLU

El español Josep Roig ha sido elegido nuevo Secretario General de la organización Municipalista Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), tras un proceso de selección internacional en el que compitió con más de 40 candidatos. La elección se produjo en Rabat, el pasado 23 de junio, durante la celebración del 12º Buró Ejecutivo de esta organización.

Josep Roig, ha participado en Metrópolis como fundador y miembro activo desde 1985 –año de constitución de esta organización–, y como Secretario General a partir de 2000. También ha ocupado distintos cargos en el Área Metropolitana de Barcelona y ejerció de director ejecutivo de la Universidad de Barcelona en el periodo 1990-1994.

La asociación Metrópolis es la Sección Metropolitana de CGLU y está representada por más de 100 miembros de todo el mundo; opera como foro internacional para “explorar temas e inquietudes comunes a todas las grandes ciudades y regiones metropolitanas”.

Tras su nombramiento como Secretario General de CGLU, Josep Roig declaró, en referencia a la organización mundial: *«Somos una red de redes y debemos organizarnos como tal, como una red global de actuación en promoción e innovación. [...] Nuestra fuerza son nuestros miembros de todo el mundo, su participación y sus aportaciones. Es un desafío estimulante que espero compartir con todos ustedes.»*

### Buró Ejecutivo

El 12º Bureau Ejecutivo de CGLU fue inaugurado por Fathallah Oualalou, Alcalde de Rabat, y contó con la asistencia de más de 400 participantes, incluidos 150 dirigentes locales y regionales de los cinco continentes —entre ellos, el español Ramón Ropero, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)–. El Bureau Ejecutivo de CGLU está formado por 115 miembros de todas las



regiones del mundo y se reúne dos veces al año. El encuentro internacional congregó a 216 representantes de 40 países.

Presidieron el Bureau Ejecutivo Kadir Topbas, Alcalde de Estambul (Turquía) y Presidente de CGLU, y los Copresidentes Antonio Costa, Alcalde de Lisboa (Portugal), y Wan Qingliang, Alcalde de Guangzhou (China). Este encuentro internacional congregó a 216 representantes de 40 países.

Durante la celebración del Buró se firmó el contrato entre CGLU y la ciudad de Rabat, para la celebración de la próxima Asamblea de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, a celebrar en el año 2013 en esta ciudad. Tam-

bién, tuvo lugar un acto de hermanamiento entre las ciudades de Estambul, cuyo Alcalde es el Presidente de la organización, y Rabat.

El Buró fue el marco en el que también se otorgaron diversas distinciones; así, fueron nombrados miembros del Comité de Honor de CGLU el Director Ejecutivo de ONU-HABITAT, Joan Clos, y la Primera Secretaria General de CGLU, Elisabeth Gateau.

Asimismo, fueron nombrados miembros honorarios de CGLU los ex Secretarios Generales de diversas Secciones Regionales: Jeremy Smith, Ex Secretario General de la Sección Europea (CMRE); Selahattin Yildirim, Ex Secretario General de MEWA (Sección de Medio Este y Oeste de Asia); y Peter Woods, Ex Secretario General de ASPAC (Asia Pacífico) ★

# Nueva campaña de vigilancia de playas

La FEMP está llevando a cabo, un año más (en 2011 se cumple la decimoprimer edición), la Campaña de patrocinio y apoyo a los equipos que realizan la labor de vigilancia y socorrismo en las playas de España, demostrando con ello su preocupación por el desarrollo de un correcto servicio en nuestras playas.

El objeto de esta campaña es contribuir a que los vigilantes y socorristas estén perfectamente equipados con todos los materiales necesarios para realizar una labor eficaz, que garantice la seguridad de los bañistas en las playas españolas.

Para conseguir tal fin la empresa patrocinadora, Central Lechera Asturiana, ha destinado a los municipios costeros más de 630 sillas de vigilancia, fácilmente visibles por los bañistas debido a sus dimensiones y a los tres elementos claves que incorporan: lonas de protección que señalizan el puesto y que lo recubren protegiendo los materiales que se guardan en su interior, sombrillas que protegen del sol a los socorristas y cojines para la comodidad de los mismos. También se han facilitado banderas de señalización para los puestos de socorristas, con el fin de que los bañistas los identifiquen y visualicen con facilidad.

Además en esta Campaña de Salvamento y Socorrismo 2011 al igual que en ediciones anteriores, se han suministrado latas de rescate, material muy valorado en las intervenciones acuáticas, y mochilas, para que guarden todo el material necesario para desarrollar su labor. Asimismo, Central Lechera Asturiana dota del vestuario necesario a los voluntarios de Cruz Roja Española, Protección Civil y Empresas Privadas de Vigilancia, que durante el verano velan por la seguridad de los bañistas en nuestras playas.

## Implicación de los Ayuntamientos

La Campaña comenzó esta temporada el pasado 15 de junio, con la distribución de todos los materiales y finalizará de forma oficial el 15 de septiembre, con la retirada de los mismos, prorrogándose en algunos casos hasta el 31 de octubre. Este año

ha contado con la participación de más de 140 Ayuntamientos y más de 460 playas repartidas por toda la geografía española junto con más de 4.500 socorristas pertenecientes a las distintas Instituciones. Entre estos Ayuntamientos se repartieron 1.200 parasoles, 3.000 latas de rescate, 600 lonas de protección, 8.000 uniformidades para los socorristas, 4.000 mochilas, 600 cojines y 600 banderas de señalización.

Igualmente se repartieron otros materiales tales como gorras, ceniceros ecológicos y pulseras identificativas acuáticas, muy valoradas tanto por los padres y madres como por el propio personal de Salvamento y Socorrismo, por su utilidad para la correcta identificación de los niños en caso de pérdida en las playas.

Es decir, materiales que ayudan al socorrista en el entorno de la playa y le facilitan la prestación de un mejor servicio.

Al igual que en ediciones anteriores, cuenta con la colaboración de todos los Ayuntamientos donde se desarrolla la Campaña garantizando así el buen funcionamiento y éxito de la misma y favoreciendo además la colaboración de la iniciativa privada en proyectos e iniciativas de interés general ★



Por décimoprimer año consecutivo se busca que los vigilantes y socorristas estén perfectamente equipados para realizar una labor eficaz en las playas

Entre el 16 y el 22 del próximo mes de septiembre se celebrará la décima edición de la Semana Europea de la Movilidad, bajo el lema "Desplázate de forma eficiente: ¡mejora tu movilidad!", con el objetivo de que las ciudades, instituciones, organizaciones y empresas participantes de toda Europa y de fuera de ella, promocionen cualquier medio de transporte sostenible (bicicleta, transporte público, desplazamientos a pie). Los participantes, en su ámbito de influencia, han de destacar la cantidad de energía que cada persona podría ahorrarse cambiando sus modos de desplazamiento en vehículo privado por otros energéticamente más eficientes, y enfatizar los efectos positivos que esta movilidad alternativa tiene en la calidad del aire, la reducción del ruido, la salud y la protección del clima.

En la pasada edición participaron 567 ciudades; España fue uno de los países líderes. Para participar este año, los interesados disponen de una web donde descargarse la documentación básica del proyecto ([http://www.marm.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/movilidad-urbana/movilidad/SEM\\_2011.aspx](http://www.marm.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/movilidad-urbana/movilidad/SEM_2011.aspx)). La información completa aparece en [www.mobilityweek.eu](http://www.mobilityweek.eu).



Iniciativa premiada en una edición anterior.

### Lorca, Premio Extraordinario para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

El proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de la sede de la Asociación de Alzheimer de Lorca, gravemente dañada por los terremotos del pasado mes de mayo, le han valido a la ciudad murciana el Premio Extraordinario para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que concede el Grupo Tragsa, y en virtud del cual recibirá 60.000 euros para la ejecución del citado proyecto. Con su desarrollo, la Asociación de Alzheimer y otras demencias podrá seguir prestando atención a más de 40 enfermos y sus familias. El Concejal de Patrimonio Municipal de Lorca, Francisco García, recibió el galardón recientemente de manos de la Presidenta del Grupo Tragsa, María Luisa Graña.

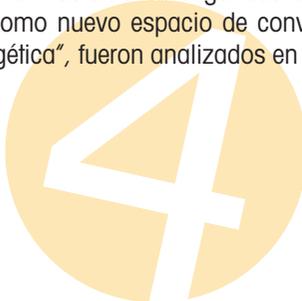


El pasado 22 de junio, un grupo formado por una treintena de gestores públicos procedentes de Rumanía, fue recibido en la sede de la FEMP. Se trató de una visita de estudio realizada en el marco del proyecto "El gestor Municipal-un factor de éxito para una gestión eficiente a nivel local"; el proyecto, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, está siendo desarrollado por CUPAR, un organismo formado por la Unidad Central para la Reforma de la Administración Pública en Rumanía, la Asociación Nacional de Diputaciones Provinciales de este país, la Asociación de Municipios de Rumanía y la Asociación de Ciudades y Municipios de Rumanía.

La visita a otros Estados miembros de la UE tiene como objetivo conocer el funcionamiento de un Ayuntamiento, la gestión local diaria, la distribución de competencias, la gestión de fondos y personal, participación ciudadana, funcionamiento de las empresas públicas locales y modelos organizativos municipales.



El pasado mes de junio, y bajo el lema "Enredados por la Sostenibilidad", se celebró la Cumbre de Gestión Sostenible 2011, uno de los eventos anuales organizados por la Asociación Española para la Calidad (AEC). Cuestiones como las redes sociales y sus efectos sobre relaciones entre las personas y entre los negocios, la presencia y funcionamiento de las organizaciones en las redes sociales, y otros temas puntuales como "Tecnologías de la Información en la seguridad del paciente", "Educación y Empresa: La red social como nuevo espacio de convivencia", "Benchmarking en RSC" y "Eficiencia Energética", fueron analizados en el transcurso de las dos jornadas de Cumbre.



"Juntos para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en municipios y regiones" es el lema que presidirá entre el 10 y el 13 de octubre próximos los Open Days 2011, la 9ª Semana Europea de regiones y ciudades. Políticos, funcionarios, expertos e investigadores de todos los rincones de Europa examinarán en Bruselas el futuro de la Unión Europea y de su política de cohesión; analizarán también las posibilidades que se les ofrecen para darle forma a esa política. Después de nueve años de experiencia, los Open Days se han convertido en algo más que una gran feria anual en la que ciudades y regiones vienen a exponer sus buenas prácticas en materia de desarrollo regional; ahora es ya un auténtico foro que reúne a personalidades de todos los niveles de gobierno y también a responsables de la sociedad civil.

A lo largo de más de un centenar de sesiones, talleres, debates, exposiciones y encuentros, los más de 6.000 asistentes esperados este año podrán establecer lazos entre ellos. Las cuestiones sobre las que versarán los contenidos de este año serán la Europa 2020, la optimización de su puesta en marcha y diversos aspectos geográficos -¿cuál será el futuro de la cooperación territorial y cuáles son las enseñanzas para los terceros países?- La información completa está disponible en [www.opendays.europa.eu](http://www.opendays.europa.eu).



**9<sup>th</sup> European Week of Regions and Cities**  
Brussels 10-13 October 2011



La ministra Doris Soliz, en primer término, durante la reunión.

La Ministra de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador, Doris Soliz Carrión, se reunió con la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, el pasado 30 de junio, al objeto de conocer más de cerca el funcionamiento de la Administración Local española, el nivel de descentralización de nuestro país y el desarrollo de la democracia local.

A la visita acudieron también la Ministra de la Embajada del Ecuador en España, María Teresa Osses, y una asesora ministerial. Por parte española, la Secretaria General estuvo acompañada por responsables del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación.

## Contratación del Programa de Seguros

Uno de los elementos esenciales a analizar en la gestión de cualquier tipo de organización, incluidas las Corporaciones Locales, es la gestión del riesgo. El riesgo existe y por tanto debemos establecer las políticas encaminadas a minimizarlo y dar la mejor solución cuando el siniestro ocurre. En este artículo se analizan los principales aspectos a tener en cuenta en la contratación del programa de seguros de las Corporaciones Locales.

Las numerosas competencias a prestar por las que son las Administraciones más cercanas al ciudadano, la mayor exigencia de calidad por parte de los usuarios y la situación de restricciones presupuestarias, hace necesario una gestión profesional de los riesgos. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, se vienen desarrollando los procedimientos que permiten un óptimo tratamiento de los riesgos por parte de las Corporaciones Locales.



A la hora de diseñar un programa de seguros, es preciso tener en cuenta muchos tipos de riesgo.

### Gerencia de riesgos

La Gerencia de Riesgos aporta soluciones profesionales para la identificación y valoración de los riesgos, con el objetivo de conseguir su correcta prevención y cobertura. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, se viene desarrollando e implantando una metodología adaptada a las necesidades de las Corporaciones Locales:

- Identificación de los riesgos.
- Evaluación de sus consecuencias económicas en función de sus magnitud, probabilidad y potencial de control.
- Plan de acción y recomendaciones para el mejor tratamiento de los riesgos, buscando obtener un óptimo compromiso entre seguridad y coste.
- Transferencia al mercado asegurador.

A lo largo del artículo, analizaremos diversos aspectos a tener en cuenta para la contratación y gestión del programa de seguros de las Corporaciones Locales:

- Pólizas de seguro a contratar
- Optimización de coste del programa de seguros
- Otros aspectos a tener en cuenta.

### Programa de Seguros de las Corporaciones Locales

A la hora de diseñar el Programa de Seguros de una Corporación Local, se han de considerar varios tipos y áreas de riesgos:

**Daños Materiales:** incendio, actos de vandalismo, etc. que afecten al patrimonio de la Corporación Local. En estas pólizas es importante destacar que se contratan las coberturas del Consorcio de Compensación de

Seguros, el cual atenderá siniestros catastróficos generados por: terremotos, inundaciones, terrorismo, etc.

**Responsabilidad Civil/Patrimonial:** es un seguro imprescindible para los Ayuntamientos y sus empleados ya que garantiza las consecuencias económicas derivadas de los daños y perjuicios ocasionados a terceros:

- Por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos prestados
- El ejercicio de su actividad administrativa así como la explotación, uso y utilización de los medios materiales y patrimonio de la propia Corporación Local
- Promoción de obras o constructor de obra nueva, obras de mantenimiento, reparación, ampliación o reforma de edificaciones o instalaciones ya existentes.
- Por la distribución y suministro de agua, siempre y cuando esos servicios sean prestados directamente por el Ayuntamiento.

## Mediante el análisis de franquicias, coberturas necesarias, alternativas del mercado asegurador, etc. se diseñan los programas de seguros necesarios a un coste óptimo

- Por la propiedad y mantenimiento de vías públicas y los caminos vecinales, plazas y puentes a cargo del Ayuntamiento, así como la derivada del arbolado responsabilidad del mismo.
- Responsabilidad civil profesional de los técnicos municipales titulados y personal sanitario.
- Responsabilidad civil patronal por accidentes del personal
- Responsabilidades en la organización de festejos, conciertos, etc.

Adicionalmente a la póliza de Responsabilidad Civil de la Corporación Local, es importante la contratación de una póliza específica para aquellos casos en los que el propio personal pueda ser objeto de una reclamación por su actuación. Estas pólizas, de cada vez más frecuente contratación, cuentan con garantías como es el aseguramiento de consecuencias económicas de la reclamación, consecuencias del daño a la imagen personal y la constitución de fianzas.

**Flota de Vehículos:** las Corporaciones Locales cuentan con un parque móvil formado por vehículos muy diversos (turismos, furgonetas, camiones de basura y bomberos, motocicletas, etc.)

Las garantías básicas son la Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria. Contratándose adicionalmente los gastos de defensa jurídica y reclamación de daños, rotura de lunas, asistencia en viajes, daños propios, accidente del conductor, etc.

**Riesgos del personal:** Son varios los tipos de seguros que pueden contratar las Administraciones Locales para hacer frente a la diversidad de riesgos a las personas. Así:

- Para el caso de fallecimiento o invalidez, sea cual fuere la causa (accidente o enfermedad), están los Seguros de Vida, pudiendo ser seguros temporales anuales o plurianuales, etc.
- Para el caso de fallecimiento o invalidez derivados de accidente existen los Seguros de Accidentes.
- Para los riesgos derivados de un viaje, por cuestión laboral o privada, tanto dentro como fuera del país de origen, se contratan seguros de Asistencia en Viaje.

Otros seguros contratados para asegurar las consecuencias de cada tipo de riesgo por los que pueden verse afectadas las personas, son los seguros de Vida Ahorro, Seguros Médicos, etc.

Otras pólizas: A modo de ejemplo, son de habitual contratación los seguros para riesgos en eventos culturales, deportivos y de

ocio como por ejemplo, el siniestro de contingencias para pérdidas por cancelación de espectáculos, etc.

### Optimización del Coste del Riesgo

El actual entorno de austeridad presupuestaria, hace especialmente sensible al coste que implican los diferentes riesgos. Una parte de dicho coste son las primas de seguros que se pagan para transferir esos riesgos al sector asegurador, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, dispone de las herramientas necesarias para conseguir una óptima relación entre coste y coberturas de los programas de seguros.

Así, mediante el análisis de franquicias, coberturas necesarias, alternativas del mercado asegurador, etc. se diseñan los programas de seguros necesarios a un coste óptimo.

### Otros aspectos a tener en cuenta.

Al contratar el programa de seguros, hay que tener en cuenta la importancia del pago en plazo de la prima de los mismos. Según establece la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos de seguros tienen la consideración de contratos privados, y por tanto sujetos a lo establecido por la Ley del Contrato de Seguro, la cual indica la obligatoriedad del pago de la prima para contar con cobertura en caso de siniestro. Además es importante el pago de la prima por cuanto es condición necesaria para la entrada en cobertura de aquellos siniestros atendidos por el Consorcio de Compensación de Seguros.

Otro aspecto a tener en cuenta es que además de en el momento de la contratación de las pólizas de seguro, es importante contar con la asistencia de especialistas para la gestión de las mismas. Así, desde el Servicio de Riesgos y Seguros, se ponen a disposición de las Corporaciones Locales diversas herramientas informáticas que permiten la mejor gestión de las pólizas (altas y bajas de situaciones de riesgos, inclusión de nuevas coberturas, etc...) así como para la tramitación de los siniestros.

Todo lo anterior hace que la intervención de un especialista como Aon, sea fundamental tanto en el momento del diseño y contratación de las pólizas de seguros, como para gestionar las pólizas y cuando se produce el siniestro ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: [aapp@gyc.es](mailto:aapp@gyc.es) (web: [www.aon.es](http://www.aon.es)).

## SEPTIEMBRE 2011

### I Congreso FAGDE. La Gestión en España: Innovación y Tendencias en Gestión Deportiva

Madrid, 9 y 10 de septiembre de 2011

**Organiza:**  
Federación de Asociaciones de Gestores del Deporte en España (FAGDE)

**Sinopsis:**

Los gestores deportivos tienen un doble desafío: por un lado liderar el cambio en las organizaciones y, por otro, consolidar lo que podríamos denominar la Red de la Gestión Deportiva de Excelencia, debatir sobre estrategias basadas en las personas (liderazgo y emociones), sobre la colaboración público-privada (concesiones administrativas de obras y servicios deportivos) y sobre la promoción de destinos turísticos a través de la organización de eventos deportivos de deporte-espectáculo; y conocer las innovaciones y tendencias en la gestión deportiva europea y española, son los objetivos del I Congreso FAGDE.

**Información e inscripciones:**  
Web: [www.fagde.org](http://www.fagde.org)

### TRAFIC 2011. Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras

Madrid, del 27 al 30 de septiembre de 2011

**Organiza:**  
Ifema

**Sinopsis:**

El respaldo de la Administración Pública, el firme apoyo sectorial y la suma de dos grandes sectores como son la seguridad vial y el equipamiento de la red viaria han consolidado TRAFIC como el Salón de referencia para la industria en España y uno de los más atractivos del panorama internacional.

En su duodécima edición TRAFIC volverá a reunir las últimas soluciones en seguridad vial, infraestructuras, sistemas inteligentes de transporte, sostenibilidad en la carretera y aparcamientos. Todo ello presentado por una industria puntera, innovadora tecnológicamente y en permanente evolución.

El objetivo de este salón es acercar esta oferta al mayor número de profesionales con poder de decisión en estas áreas, revalidando así su doble papel como foro de intercambio de conocimientos y generador de encuentros comerciales.

**Información:**  
Teléfonos: 902 22 15 15 / 91 722 30 00  
Mail: [trafic@ifema.es](mailto:trafic@ifema.es)  
Web: [www.trafic.ifema.es](http://www.trafic.ifema.es)



## OCTUBRE 2011

### 2º Salón de la Eficiencia Energética y Espacios Urbanos GREENCITIES

Málaga, del 6 al 8 de octubre de 2011

**Organiza:**  
Ayuntamiento de Málaga

**Promueven:**  
Junta de Andalucía y Universidad de Málaga

**Sinopsis:**

El segundo Salón de la Eficiencia Energética en Edificación y Espacios Urbanos estudiará y aportará soluciones a una de las claves del futuro de las ciudades: conseguir que sus espacios públicos y sus construcciones sean energéticamente sostenibles.

**Información:**  
Teléfono: 952 04 55 44  
Mail: [moffaviano@fycma.com](mailto:moffaviano@fycma.com)  
Web: [www.greencitiesmalaga.com](http://www.greencitiesmalaga.com)



### I Senior Sports Meeting

Lloret del Mar (Barcelona), del 10 al 14 de octubre de 2011

**Organiza:**  
Grupo Market Sport

**Colaboran:**  
CSD, Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Lloret de Mar, Unió de Federacions Esportives de Catalunya y FEMP

**Sinopsis:**

Campeonato polideportivo internacional para mayores de 40 años que cuenta con el apoyo del CSD y la FEMP, entre otras empresas e instituciones. Se trata de una competición deportiva abierta a cualquier practicante, en la que las competiciones se organizarán por categorías en función del sexo, edad y nivel deportivo de los participantes. Los deportes convocados son los que se practican mayoritariamente superada esa edad de 40 años: natación, tenis, pádel, pitch and putt, golf, ciclismo, gimnasia, bowling, ajedrez, dominó, baile deportivo, tenis de mesa, petanca, atletismo y fútbol.

**Información:**  
Web: [www.senior2011.com](http://www.senior2011.com)



### Tercer Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas

Barcelona, 17 y 18 de octubre de 2011

**Organiza:**  
ASOFAP

**Sinopsis:**

El Congreso se dirige a licenciados en educación física, gestores, promotores y constructores de instalaciones deportivas, organismos de política deportiva, clubes, consultorías, ingenierías, estudios de arquitectura y, en general, a todos los profesionales de la construcción, la remodelación y el mantenimiento de instalaciones deportivas, así como a promotores de eventos deportivos y deportistas.

Información:  
Web: [www.cidyr.org](http://www.cidyr.org)  
Mail: [info@cidyr.org](mailto:info@cidyr.org)



---

### Expobioenergía 2011

---

Valladolid, del 18 al 20 de octubre de 2011

Organizan:  
Avebian y Cesefor

**Síntesis:**  
Expobioenergía 2011, la 6ª edición de la feria internacional especializada en bioenergía, es uno de los eventos más importantes a nivel internacional. El éxito cosechado en las anteriores ediciones ha convertido a Expobioenergía en un punto de encuentro único en el sector de la bioenergía y en un referente a nivel internacional.

Expobioenergía se ha consolidado ya como una cita ineludible y ofrece a expositores y visitantes: un alto grado de especialización; un carácter eminentemente práctico, una 'feria de máquinas en funcionamiento' alejada de la convencional 'feria de catálogos', oportunidades de negocio, apertura a un mercado internacional y trato personalizado.

Información:  
Teléfono: 975 23 96 70  
Web: [expobioenergia.com](http://expobioenergia.com)

---

### Municipalia 2011

---

Lleida, del 18 al 21 de octubre de 2011

Organiza:  
Fira de Lleida

**Síntesis:**  
Este salón de carácter profesional y de celebración bienal para los sectores de obras públicas, edificaciones y contratistas, les ofrecerá a los visitantes una amplia muestra de novedades y soluciones líderes de los sectores del alcantarillado, drenaje de suelos,

redes de agua; automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestaciones de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

Información:  
Teléfono: 973 70 50 06  
Mail: [ipineda@firadelleida.com](mailto:ipineda@firadelleida.com)  
Web: [www.municipalia-lleida.com](http://www.municipalia-lleida.com)



---

### X Salón Internacional de la Piscina BCN 2011

---

Barcelona, del 18 al 21 de octubre de 2011

Organiza:  
Fira de Barcelona

**Síntesis:**  
Piscina BCN 2011 es la feria más internacional de la piscina, el wellness y las instalaciones deportivas y recreativas. Esta feria se presenta este año con más novedades y más completa que nunca, así en este salón internacional de la piscina BCN 2011 contará con la presencia de las principales empresas nacionales e internacionales, así como de miles de profesionales de todo el mundo relacionados con el sector.

Información:  
Teléfono 902 233 200 93  
Mail: [piscina@firabcn.es](mailto:piscina@firabcn.es)  
Web: [www.cidyr.org](http://www.cidyr.org)

## NOVIEMBRE 2011

---

### 7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas

---

Zaragoza, 21 y 22 de noviembre de 2011

Organizan:  
MERCASA y FEMP

**Síntesis:**  
El 7º Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas se convoca bajo el lema "Nuevos barrios, nuevos mercados", porque en esta ocasión las ponencias e intervenciones previstas, buscan contribuir al debate sobre la oportunidad estratégica de apostar por los Mercados Municipales en los nuevos desarrollos urbanos de las ciudades.

El objetivo es dar respuesta a una demanda creciente de los consumidores por una oferta comercial de proximidad, con la máxima calidad en los servicios y los productos, complementaria con el resto de formatos comerciales.

Información:  
Web: [www.encuentromercadosmunicipales.es](http://www.encuentromercadosmunicipales.es)



## Dumper D 150 AHA con descarga en altura, de AUSA

AUSA amplía su gama de dumpers con el lanzamiento del D 150 AHA, un dumper de 1.500 Kg de capacidad, con descarga en altura y transmisión hidrostática. Es una máquina que ofrece alta productividad, estabilidad y control total y está especialmente dirigida al sector europeo de la rehabilitación. Con la rehabilitación como sector más activo dentro de la construcción residencial, tanto española como europea, los polivalentes dumpers ganan protagonismo y son las máquinas más demandadas actualmente.

El D 150 AHA, un dumper articulado, de 1.500 Kg de capacidad, con descarga hidráulica en altura y transmisión hidrostática. Su diseño innovador y la capacidad de elevación de su tolva lo hacen especialmente productivo en tareas de transporte y vaciado de escombros en los contenedores, perfecto por tanto para su uso en la actividad rehabilitadora.

La principal novedad de su diseño, es el alcance de vaciado de la máquina, que es el mayor en su segmento, y esto se consigue gracias a la geometría de las tijeras de vaciado de la tolva. La configuración de su sistema de elevación, sumamente compacto, no altera el centro de gravedad de la máquina y eso contribuye también a dotarla de estabilidad, robustez, productividad y gran maniobrabilidad ★



## Land Rover celebra el doble éxito del Discovery 4



El Discovery 4 de Land Rover recibió el pasado mes de junio dos galardones que reconocen tanto sus excelentes prestaciones como vehículo de remolque como su elevada seguridad contra el robo (premio que recae en la versión comercial del Discovery 4).

Por un lado, el Discovery 4 3.0 SDV6 se hizo con la victoria en la categoría de más de 1.900 kg de la Edición 2011 de los premios "Towcar Awards", organizados en el Reino Unido por las publicaciones "Practical Caravan" y "What Car?". Este premio, referente en cuanto a capacidades de remolque, reconoce una vez más las incomparables prestaciones del Discovery 4.

Un segundo reconocimiento que se suma al palmarés del Discovery 4, fue el concedido por el jurado de la Edición 2011 de los "British Insurance Vehicle Security Awards" (BIVSA), que eligió a este modelo como el vehículo comercial 4x4 con mejor equipamiento antirrobo de serie del mercado de los vehículos del Reino Unido ★

## General Electric presenta un nuevo cargador de vehículos eléctrico

El pasado 8 de junio GE Energy presentó en Milán WattStation, su nueva estación de recarga de vehículos eléctricos. Se trata de un diseño que combina funcionalidad con unas bellas formas y disminuye notablemente el tiempo que el vehículo necesita para recargarse, y es sin duda un paso adelante para lograr que la adquisición de un vehículo eléctrico sea una opción viable.

La estación WattStation mejora enormemente la eficiencia de la recarga del vehículo eléctrico. Disminuye el tiempo potencial necesario de recarga de unas 8 horas con el uso de sistemas de carga convencionales a aproximadamente menos de una hora, estimando una batería de 24Kwh y una recarga a ciclo completo. La estación WattStation soporta una carga más rápida gracias a la integración de tensión y corriente más elevados que requieren un equipo y unos conectores especializados.

La estación WattStation está disponible en dos versiones: una de pedestal independiente para usar en ciudades y empresas, y otra de montaje en pared para uso doméstico ★

## Convivir en la ciudad

Fundación Democracia y Gobierno Local. Rafael Jiménez Asensio

Las ciudades españolas, atraviesan, sin duda, por momentos difíciles en lo que de convivencia ciudadana en el espacio público se trata. En el presente libro se analizan cuáles son los problemas más críticos y las causas que están provocando el deterioro paulatino de los estándares básicos de la convivencia en el espacio público de nuestras ciudades, así como se pasa revista a los fenómenos más estridentes de ese declive de los hábitos cívicos que se detecta en nuestra sociedad actual. Con el fin de mejorar esa convivencia ciudadana en el espacio público, se aboga por una reivindicación abierta de los deberes y responsabilidades ciudadanos, por un refuerzo de la idea de respeto activo, así como por acrecentar el sentido de pertenencia de los ciudadanos a su propia ciudad: preservar el espacio público es, por tanto, una tarea no solo de los poderes públicos locales, sino también de los propios ciudadanos.

Información:  
Teléfono: 917 020 414  
Mail: [fund@gobiernolocal.org](mailto:fund@gobiernolocal.org)  
Web: [www.gobiernolocal.org](http://www.gobiernolocal.org)

## XXVIII Congreso Iberoamericano de Municipios

FEMP

Este libro contiene las ponencias, debates, mociones e informe de actividades del XXVIII Congreso Iberoamericano de Municipios celebrado en la Ciudad de Lima (Perú) en mayo de 2010 y en él se recogen las aportaciones más profundas y novedosas del municipalismo iberoamericano. Según múltiples y variadas opiniones, procedentes de ámbitos, políticos, sociales y docentes, ésta ya larga colección, patrocinada por la FEMP, constituye el "corpus doctrinal" más importante y acreditado del municipalismo, al tiempo que la exposición de experiencias de los electos locales en sucesivos textos completa esta aportación al conocimiento y estudio de los problemas que aquejan a nuestros municipios, aquí y allá.

Información:  
OICI-FEMP  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [oici@femp.es](mailto:oici@femp.es)

## Contratos del Sector Público

BOE

Publicado dentro de la colección "La norma del día", este libro, de 366 páginas, recoge el texto de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, actualizado a 17 de mayo de 2011 y lo completa con un índice analítico. La primera edición de esta obra es de finales de mayo de este año.

Información:  
BOE  
Mail: [tienda@boe.es](mailto:tienda@boe.es)  
Web: <http://tienda.boe.es>

## Plan de Acción de Energía Sostenible

FEMP

El objeto del presente documento es la elaboración de un modelo de "Plan de Acción de Energía Sostenible" para los Gobiernos Locales pertenecientes a la Red Española de Ciudades por el Clima que les sirva de referencia para priorizar sus acciones en el campo de la energía. Este modelo de Plan tiene los siguientes objetivos: transmitir a los Gobiernos Locales la necesidad de poner en marcha mecanismos adecuados para desempeñar correctamente su papel como gestores locales de la energía; proporcionar a los Gobiernos Locales de la Española de Ciudades Por el Clima un Plan de Acción de Energía Sostenible de referencia como herramienta útil, práctica y de fácil aplicación y facilitar el conocimiento e intercambio de las mejores prácticas en gestión local de la energía existentes a nivel nacional y europeo.

Información:  
Red Española de Ciudades por el Clima. FEMP  
Teléfono. 91 364 37 04  
Mail: [accionterritorial@femp.es](mailto:accionterritorial@femp.es)



## Sandra Ibarra

Presidenta de la Fundación Sandra Ibarra de Solidaridad frente al Cáncer



# Si fuese Alcaldesa, escucharía mucho

## ¿Cómo nació la Fundación de Solidaridad frente al Cáncer que lleva su nombre?

Yo llevo 16 años trabajando en el territorio de la salud. En 1995 me detectaron el primer cáncer, una leucemia, y tuve el privilegio de salir adelante (con la medicina, la voluntad, el destino, Dios, como se quiera llamar) y la suerte de poder recibir un trasplante de médula de mi hermano. A los tres meses hice mi primer desfile para la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), y decidí implicarme con la causa, colaborar con asociaciones y entidades. Mi caso sonó bastante porque fui la primera mujer que salió en televisión diciendo "soy modelo, de Medina del Campo, tengo cáncer y me voy a curar en la Seguridad Social". Tampoco sé por qué lo hice, porque en aquella época la enfermedad se escondía.

## ¿Y después?

Siete años más tarde tuve una recaída, precisamente en el aniversario del 11-S; fue un momento durísimo, un nuevo trasplante de mi hermano -mi seguro de vida, otra vez-, y muchos efectos secundarios, que yo llamaría más bien "primarios". Seguí trabajando en el cáncer y empecé a cuestionarme si con ello, realmente, estaba cambiando las cosas y sumando esfuerzos, participaba en proyectos de los demás y había planteamientos sobre la enfermedad con los que no estaba de acuerdo, mensajes obsoletos o visiones mitificadas que podían mejorarse. Entonces nos planteamos crear una estructura que permitiera sumar, no como "Sandra Ibarra", sino como Fundación desde la que impulsar becas de investigación, proyectos de prevención y muchas más iniciativas. Hoy puedo decir que es una de las mejores decisiones que he tomado en mi vida.

## ¿Cómo ha evolucionado la Fundación?

En los tres años que ahora tiene la hemos ido creciendo, y muy rápido, porque no partía de cero: conocer de primera mano la enfermedad y el entorno del cáncer te ayudan a hacer más rápido el camino. Y también trabajar. No sería capaz de dormir sabiendo que he dejado de hacer cosas que podía haber hecho. Desde que dí el paso adelante con la Fundación creo que he encontrado mi sitio.

## ¿Cómo ha cambiado la percepción del cáncer en los últimos años?

Se ha vivido un gran cambio y ahora el cáncer es más visible. Aunque todavía se sigue hablando de la "larga y terrible enfermedad" se le va perdiendo el miedo, se evitan las metáforas. Queda mucho camino por recorrer, en investigación, en concienciación, en todo

lo que ayude a que la gente con cáncer deje de esconderse. Lo que nos hace daño no son las cosas, sino la idea que tenemos de ellas.

## ¿Cómo los recibe un paciente de cáncer las noticias sobre el avance en las investigaciones?

Los pacientes de cáncer somos esponjas para estas noticias. Un avance siempre es positivo, magnífico, pero su aplicación terapéutica puede tardar años en llegar; por eso, informativamente, es preciso tratarlo con cuidado, ser muy riguroso; a veces hay titulares que hacen más daño que la quimioterapia.

## La Fundación trabaja con el apoyo de muchas empresas ¿cómo son esas líneas de apoyos?

Trabajamos con proyectos de responsabilidad social corporativa. Con GHD, por ejemplo, se ha hecho una plancha de pelo de color rosa fabricada por la firma de manera especial para este proyecto, y una parte de su precio de venta se destina a la Fundación para becas de investigación. Con otro de los colaboradores, la firma cosmética Germaine de Capuccini, el proyecto va asociado a una crema para el pecho, cuya aplicación permite a las usuarias hacer una autoexploración siguiendo las instrucciones en varios idiomas que se adjuntan una guía.

Otro proyecto solidario es el pañuelo de Custo Barcelona, cuyos beneficios irán a la construcción de la Casa de la Fundación, futuro centro de actividades y también residencia para pacientes oncológicos y familiares que se desplazan para recibir tratamiento.

## Imagínese de Alcaldesa... ¿en qué centraría su actividad?

Ya me han "tirado los tejos" para esta cuestión... De serlo, seguiría en el trabajo con el cáncer, que es mi tema, haría encuentros con ciudadanos y escucharía, escucharía mucho, a todos los colectivos y también a expertos, porque es muy importante la opinión de los que saben. ¿Mis ámbitos de mayor interés? la educación y, por supuesto, la salud ★

Sandra Ibarra (República Dominicana, abril de 1974) llegó a Medina del Campo con dos años; cuando tenía 20 le diagnosticaron una leucemia, que superó con un trasplante de médula; en 2002, de nuevo, otra leucemia y otro trasplante y otra superación. Para entonces su compromiso de "activista" ante el cáncer ya era firme; hace tres años creó la Fundación Sandra Ibarra de Solidaridad frente al Cáncer desde la que se impulsan y coordinan esfuerzos ante la enfermedad.